



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ALABARDEROS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 2 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar con derecho á retiro de primer teniente de Ejército, cuando lo obtenga, al guardia de ese Real Cuerpo **D. Gregorio Mateo Machin**, el cual, habiendo cumplido en fin del mes anterior diez años de permanencia en el mismo, tiene opción á dicho beneficio, con arreglo á lo prevenido en el artículo 140 de su reglamento orgánico y reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.º de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. núm. 175); debiendo usar el distintivo señalado en la primera de estas soberanas disposiciones y expedírsele el oportuno real despacho.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

ARMAMENTO Y MUNICIONES

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta de inutilidad formulada por el parque de Artillería de Málaga de 22.818 cartuchos con bala, metálicos, para tercera Winchester modelo 1873, cuya relación valorada asciende á la cantidad de 1.090,68 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito del Capitán general de Aragón de 24 de octubre último, en el que participa haberse entregado 60 cartuchos por carabina Mauser, como dotación permanente, á los regimientos de Caballería de la región, y consulta al propio tiempo acerca de la que se crea más conveniente señalar por no estar consignada en el reglamento para municionar los cuerpos, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar lo dispuesto por dicha autoridad, y resolver, á la vez, que la dotación asignada para la tercera en el citado reglamento vigente de municionar los cuerpos, se entienda es la misma que para la carabina Mauser modelo 1895; haciéndose extensivo para todos los cuerpos é institutos que han de usar la expresada carabina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

CLASIFICACIONES

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar la clasificación hecha por esa Junta, y en su virtud declarar aptos para el ascenso á los comandantes del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército** **D. Pio Suárez Inclán** y **González** y **Don Edilberto Mariani** y **Larrión**, los cuales reúnen las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

CRUCES

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 22 de octubre último, promovida por el guardia de ese instituto **José Castelló García**, en súplica de que se le ponga en posesión de la cruz del Mérito Militar, pensionada con 750 pesetas al mes, por creerse comprendido en la real orden de 18 de junio de 1876, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 4.º de la real orden de 12 de abril de 1887 (C. L. núm. 153), se ha servido resolver que el interesado carece de derecho á lo que solicita, á menos que acredite que, á pesar de haberse alistado como substituto para el ejército de la isla de Cuba, le fueron concedidas las mismas ventajas que á los voluntarios por alguna orden especial.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el soldado licenciado **Pedro Valentin García**, en súplica de que se le conceda, fuera de filas, la pensión mensual de 750 pesetas, correspondiente á la cruz del Mérito Militar á que cree tener derecho como comprendido en la real orden de 18 de junio de 1876, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar dicha solicitud, en atención á que el interesado no sirvió en el ejército de la isla de Cuba seis meses después de haber terminado la anterior campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y noticia del interesado, que reside en esta corte, calle de San Joaquín núm. 8, cuarto 4.º. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

DESTINOS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su clase existe, el capitán de Ingenieros **D. Osmundo de la Riva y Blanco**, en situación de supernumerario sin sueldo en la primera región y que por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 259), se dispone que entre en número en la escala de su clase para ser colocado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su clase existe, al

capitán de Artillería **D. José Mirelis y Brandis**, perteneciente al octavo batallón de plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera región é islas Baleares.

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería **D. José Villalba y Llufrin**, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E., accediendo así á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el primer teniente de la escala de reserva del arma de Infantería, en comisión en el regimiento de Asturias núm. 31, **D. Alberto Gómez Pérez**, pase destinado al de Africa núm. 2, y el de dicha clase de este cuerpo **D. Enrique Montalvo Gorrochategui**, al de Asturias núm. 31.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los capitanes de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Francisco de Lara y Alonso** y concluye con **D. Cesáreo Tiestos y Clemente**, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita.

Capitanes.

D. Francisco de Lara y Alonso, del batallón de Ferrocarriles, al Museo de Ingenieros.

- D. Anselmo Sánchez Tirado y Rubio, de supernumerario en la primera región, al batallón de Ferrocarriles.
- Ignacio de Castro y Ramón, del batallón de Ferrocarriles, en comisión.
 - Francisco Castells y Cubells, ascendido, del 2.º regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Ferrocarriles.
 - Luis Martínez y Romero, ascendido, de la compañía de Ingenieros de la plaza de Melilla al 3.º regimiento de Zapadores Minadores, en comisión.
 - Cesáreo Tiestos y Clemente, ascendido, del regimiento de Pontoneros, al 1.º regimiento de Zapadores Minadores, en comisión.

Madrid 17 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán **Don Juan Recacho y Arguimban**, con destino en la Comandancia de Ingenieros de la Coruña, pase destinado á la Subinspección de ese Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel **D. Eugenio Vidal y Alonso** y termina con el capitán **D. Antonio Llopis y Trives**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo cobrar sus haberes el teniente coronel **D. Francisco Zaragoza y Aveño**, los comandantes **D. Evaristo Gómez Hornillos**, **D. José Ruano y Morote** y **D. Antonio Bravo y Moltó**, con cargo al sobrante producido por la falta de oficiales y por los que, hallándose en Cuba, tienen asignado destino en la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas de Cuba y Baleares.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Eugenio Vidal y Alonso, ascendido, del 4.º batallón de plaza, á director del parque de Mahón.
- Roberto Berriozabal y Wite, ascendido, de la Pirotecnica, á subdirector de la misma.
 - Francisco Zaragoza y Aveño, ascendido, del parque de Lérida, á director del mismo, en comisión.

Comandantes

- D. Evaristo Gómez y Hornillos, ascendido, del parque de Málaga, al parque de Barcelona, en comisión.
- José Ruano y Morote, ascendido, del 4.º regimiento de campaña, al Museo de Artillería, en comisión.
 - Antonio Bravo y Moltó, del parque de Mahón, en comisión, al parque de Madrid, en comisión.
 - Pedro Esponera y Ortiz de Urbina, ascendido, del 13.º regimiento montado, al 3.º regimiento de montaña.
 - José Méndez y Bellido, ascendido, del 12.º regimiento montado, al 8.º batallón de plaza.
 - José Bellón de Arcos, del parque de Cartagena, en comisión, á subdirector del mismo.
 - Jerónimo Martel y Fernández Henestrosa, del 8.º batallón de plaza, al 4.º batallón de plaza.

Capitanes

- D. Víctor de la Tejera y Magnin, ascendido, del 11.º batallón de plaza, al 8.º de batallón plaza, en comisión en el ejército de Cuba.
- Nicolás Majada y Cantera, ascendido, del 6.º regimiento montado, á la Subinspección del sexto Cuerpo de ejército.
 - Joaquín Nieves y Coso, ascendido, del 7.º regimiento montado, al 2.º regimiento de montaña.
 - Enrique Alvarez y Zueco, ascendido, del 2.º regimiento montado, al séptimo Depósito de reserva, en comisión á la Comandancia general de Artillería del octavo Cuerpo de ejército.
 - Rafael Morelló y Climent, de la academia, en comisión en el ejército de Cuba, al 5.º batallón de plaza, en comisión en el ejército de Cuba.
 - Luis Ferrer y Ferrer, del parque Mahón, al 8.º batallón de plaza.
 - Antonio Ferrer y Ferrer, del 8.º batallón de plaza, al parque de Mahón.
 - Félix Bona y Linares, del 5.º regimiento montado, al 2.º regimiento montado.
 - Eugenio Rovira y Terri, del 2.º regimiento montado, al 9.º regimiento montado.
 - Ruperto Tomé y Tejero, del 9.º regimiento montado, al 5.º regimiento montado.
 - Enrique Nieto y Galindo, excedente en la primera región, al 5.º Depósito de reserva.
 - Santiago Lambea y López, de este Ministerio al parque de Málaga.
 - Francisco Auñón y Chacón, de la Subinspección del primer Cuerpo de ejército, al regimiento ligero de Artillería 4.º de campaña.
 - Pedro Díez de Tejada, del 6.º batallón de plaza, al 12.º regimiento montado.
 - Modesto López y Echar, de la Subinspección del sexto Cuerpo de ejército, al 6.º batallón de plaza.
 - Eduardo Bonal y Lorens, del 5.º Depósito de reserva, al 13.º regimiento montado.
 - Antonio Llopis y Trives, del 2.º regimiento de montaña, á la Subinspección del primer Cuerpo de ejército.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

EMBARCOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que de los

reclutas del cupo de Cuba pertenecientes al último reemplazo destinados al **Cuerpo de Sanidad Militar** que se hallan en filas recibiendo instrucción en ese Cuerpo de ejército, se designen 100 sanitarios, que, con la anticipación necesaria, se encontrarán en Cádiz, á fin de embarcar en dicho punto para la gran Antilla el día 29 del actual en el vapor *Satrustegui*, á cuyo objeto dictará V. E. las medidas convenientes, cuidando también de que á este personal se le faciliten las mismas prendas y efectos que para los reclutas de las compañías expedicionarias de Infantería previene la real orden de 11 del corriente (D. O. núm. 255). Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que estos individuos, durante la travesía, vayan agregados á la compañía organizada por el regimiento de Álava.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

ESCRIBIENTES TEMPOREROS

4.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de evitar que en el mismo mes en que ocurren vacantes de escribientes del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, que deben ser cubiertas por temporeros, puedan formularse las correspondientes propuestas en favor de individuos que reúnan las condiciones que determinan las reales órdenes de 31 de julio y 29 de septiembre últimos (D. O. núms. 170 y 218), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que las propuestas para cubrir vacantes de la clase de que se trata, se formulen por los Capitanes generales de las regiones y distritos, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y jefes superiores de las dependencias centrales, después de la revista del mes siguiente al en que ocurran aquéllas, si es que para entonces no estuviera ya designado para ocuparlas personal de escribientes de plantilla del mencionado **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

INDULTOS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de dos instancias promovidas por el confinado en el penal de Ocaña, **José María Bernial Candel**, en súplica de indulto del resto de la pena de seis años y un día de presidio mayor que se halla sufriendo por el delito de hurto, á que fué condenado en esta corte en el año de 1894, siendo soldado. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. en 10 de abril próximo pasado y con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de mayo último, se ha servido desestimar la pretensión del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el confinado en el penal de Ceuta **Trinidad Martínez Rodríguez**, en súplica de que la pena que sufre de cadena perpetua se le conmute por la de 20 años de reclusión temporal, y, con suspensión de ésta, se le destine al ejército de la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, visto el dictamen de V. E. de 20 de junio próximo pasado, y de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de octubre último, se ha servido desestimar la pretensión del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 14 de agosto próximo pasado, promovida por el corrigiendo en la cárcel de Málaga **Maximino Jaramillo Roldán**, en súplica de indulto del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta en esa plaza el año 1895 por el delito de atentado á agente de la autoridad, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. en su citado escrito, y con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 31 de octubre último, se ha servido desestimar la pretensión del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INGRESO EN EL SERVICIO

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo informado por esa Junta en el expediente de oposiciones á plazas de médicos segundos del **Cuerpo de Sanidad Militar**, convocadas por real orden de 9 de septiembre último (D. O. núm. 203), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar los ejercicios de dichas oposiciones, y en su virtud conceder ingreso en el referido cuerpo, confiriéndoles el empleo de médico segundo, con la efectividad de esta fecha, á los opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, que da principio con **D. Francisco García Belenguer** y termina con **D. Gustavo Prieto Muñoz**; debiendo ocupar en la escala de su clase el puesto que en la mencionada relación se les asigna, y que es el que les ha correspondido por el orden de conceputación. Al propio tiempo es la voluntad de S. M., que **D. Antonio Castillo Navas**, **D. José**

Sánchez Roldán y D. Gustavo Prieto y Muñoz, causen alta en el distrito de la isla de Cuba para prestar sus servicios durante la insurrección, por haber tomado parte en el concurso de oposiciones con esta condición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES	Destino ó residencia
D. Francisco García Belenguer	Madrid. Ventura de la Vega, 17, principal.
» Máximo Gutiérrez Gutiérrez.....	Santander. Muelle, 36, 3.º
» José Mañas Bernabeu.....	Médico provisional, 2.ª región.
» Mariano Navasa Sada	Idem idem, 5.ª región.
» Antonio Castillo Navas...	Idem idem, 5.ª región.
» José Sánchez Roldán.....	Madrid. Paz. 7, principal.
» Gustavo Prieto Muñoz....	Médico provisional, 1.ª región.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

JUSTICIA

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por la madre de el sargento que fué de la Academia de Infantería **Mariano Lucía Gutiérrez**, en súplica de que á éste no se le imponga la pena de privación de empleo por faltas cometidas en el servicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. en 4 de septiembre próximo pasado y el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de octubre último, se ha servido desestimar la pretensión de la recurrente, que vive en esta corte calle de San Buenaventura núm. 7.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MATERIAL DE ARTILLERÍA

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el presupuesto formulado por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Pamplona, para la construcción de mil empaques para pólvora granular modelo 1883, y que asciende á la cantidad de 14.480 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ORGANIZACIÓN

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se organicen ocho compañías de Infantería para dotar de séptimas y octavas á los batallones de Cazadores expedicionarios núms. 3, 4, 5 y 6, del distrito de Filipinas, á cuyo objeto se observarán las siguientes prescripciones:

Artículo 1.º Estas compañías se organizarán en Barcelona, y la plantilla de cada una de ellas será la siguiente:

- 1 Capitán.
- 4 Subalternos.
- 5 Sargentos.
- 10 Cabos.
- 4 Cornetas ó educandos.
- 4 Soldados de 1.ª
- 152 Idem de 2.ª

Art. 2.º El capitán, un subalterno de la escala activa y otro de la reserva retribuida, para cada compañía, serán nombrados por este Ministerio. Los otros dos subalternos serán designados por el Capitán general de Filipinas, de aquellos que existen excedentes en el indicado distrito.

El personal de clases y soldados estará constituido por los contingentes que facilitarán los cuerpos, que por regiones y compañías se expresan en los siguientes estados números 1 y 2.

Estado núm. 1.

REGIONES	CUERPOS	CONTINGENTE					Compañías á que son destinados.
		Sargen- tos	Cabos	Solda- dos 1. ^a	Soldados de 2. ^a	TOTAL	
1. ^a	Regimiento infantería del Rey núm. 1.....	»	1	»	17	18	8. ^a del 5.º batallón.
	Idem íd. de Saboya núm. 6.....	»	1	»	17	18	2. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de San Fernando núm. 11.....	»	1	1	17	19	7. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Zaragoza núm. 12.....	»	1	»	17	18	7. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Castilla núm. 16.....	»	1	»	22	23	7. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de Cuenca núm. 27.....	»	1	»	17	18	»
	Idem íd. de Asturias núm. 31.....	»	1	1	17	19	7. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de León núm. 38.....	»	1	»	17	18	8. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Covadonga núm. 40.....	1	»	»	17	18	7. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Baleares núm. 41.....	»	1	1	19	21	7. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Canarias núm. 42.....	»	1	»	17	18	»
	Idem íd. de Vad-Rás núm. 50.....	1	»	»	17	18	»
	Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7...	»	1	1	17	19	7. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Manila núm. 20.....	1	»	»	17	18	»
	Regimiento infantería de la Reina núm. 2.....	»	2	1	24	27	7. ^a del 4.º íd.
	Idem íd. de Soria núm. 9.....	»	2	»	19	21	7. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Córdoba núm. 10.....	1	»	»	19	20	7. ^a del 5.º íd.
2. ^a	Idem íd. de Extremadura núm. 15.....	»	2	»	19	21	7. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de Borbón núm. 17.....	1	»	»	19	20	8. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Granada núm. 34.....	»	1	1	19	21	»
	Idem íd. de Pavía núm. 48.....	1	»	1	19	21	8. ^a del 4.º íd.
	Idem íd. de Ataya núm. 56.....	1	»	1	19	21	7. ^a del 6.º íd.
	Batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.....	»	2	»	19	21	»
	Idem íd. de Cuba núm. 17.....	1	»	»	20	21	8. ^a del 4.º íd.
	Regimiento infantería de la Princesa núm. 4....	»	1	1	17	19	7. ^a del 5.º íd.
3. ^a	Idem íd. de Mallorca núm. 18.....	1	»	»	18	19	2. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Guadalajara núm. 20.....	»	1	1	17	19	7. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Sevilla núm. 33.....	»	1	1	20	22	7. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de Tetuán núm. 45.....	»	1	1	18	20	»
	Idem íd. de España núm. 46.....	1	»	»	18	19	8. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de Otumba núm. 47.....	»	1	1	17	19	»
	Idem íd. de Vizcaya núm. 51.....	»	1	1	21	23	9. ^a del 4.º íd.
	Regimiento Infantería Almansa núm. 18.....	1	»	»	20	21	3. ^a del 4.º íd.
4. ^a	Idem íd. de Aragón núm. 21.....	»	1	1	17	19	»
	Idem íd. de Navarra núm. 25.....	»	1	1	17	19	8. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Albuera núm. 26.....	1	»	1	18	20	8. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Luchana núm. 28.....	1	»	»	17	18	8. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de San Quintín núm. 47.....	»	1	1	19	21	8. ^a del 4.º íd.
	Idem íd. de Guipúzcoa núm. 53.....	»	1	1	19	21	»
	Idem íd. de Asia núm. 55.....	»	1	1	19	21	7. ^a del 6.º íd.
	Batallón Cazadores de Figueras núm. 6.....	»	1	1	17	19	8. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. Alfonso XII núm. 15.....	»	1	1	17	19	8. ^a del 3.º íd.
5. ^a	Regimiento Infantería del Infante núm. 5.....	»	1	1	18	20	7. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Galicia núm. 19.....	1	»	1	17	19	8. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Girona núm. 22.....	»	2	»	20	22	8. ^a del 4.º íd.
	Batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8...	»	1	1	18	20	7. ^a del 5.º íd.
6. ^a	Regimiento Infantería de Sicilia núm. 7.....	»	2	»	17	19	»
	Idem íd. de América núm. 14.....	»	1	»	17	18	8. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de Valencia núm. 23.....	»	1	1	17	19	8. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Bailén núm. 24.....	»	1	1	17	19	»
	Idem íd. de la Constitución núm. 29.....	»	1	1	17	19	7. ^a del 4.º íd.
	Idem íd. de la Lealtad núm. 30.....	1	»	»	17	18	2. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Cantabria núm. 39.....	»	1	1	17	19	7. ^a del 4.º íd.
	Idem íd. de Garellano núm. 43.....	»	1	»	17	18	8. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de San Marcial núm. 44.....	1	»	»	19	20	8. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Andalucía núm. 52.....	1	»	»	17	18	7. ^a del 4.º íd.
	Batallón Cazadores de Madrid núm. 2.....	»	2	»	17	19	8. ^a del 5.º íd.
	Idem íd. de Estella núm. 14.....	1	»	»	18	19	7. ^a del 5.º íd.
	Regimiento Infantería del Príncipe núm. 3.....	1	»	»	17	18	7. ^a del 4.º íd.
7. ^a	Idem íd. de Isabel II núm. 32.....	1	»	»	20	21	7. ^a del 6.º íd.
	Idem íd. de Toledo núm. 35.....	»	1	1	19	21	8. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Burgos núm. 36.....	1	»	»	18	19	7. ^a del 4.º íd.
	Idem íd. de Zamora núm. 8.....	»	1	1	19	21	8. ^a del 6.º íd.
8. ^a	Idem íd. de Murcia núm. 37.....	»	2	»	17	19	8. ^a del 3.º íd.
	Idem íd. de Luzón núm. 54.....	1	»	1	17	19	8. ^a del 6.º íd.
	Batallón Cazadores de la Habana núm. 18.....	»	1	»	17	18	8. ^a del 3.º íd.
	Regimiento Regional de Baleares núm. 1.....	1	1	»	16	18	7. ^a del 5.º íd.
Baleares....	Idem íd. de Baleares núm. 2.....	1	1	»	19	21	7. ^a del 6.º íd.
Canarias....	Batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 1.	»	1	»	14	15	7. ^a del 4.º íd.
	Idem íd. íd. de Canarias núm. 2.....	»	1	»	16	17	
TOTALES.....		24	56	32	1.256	1.868	

Estado núm. 2.

Compañías	CUERPOS	CONTINGENTES				Total
		Sargentos.....	Cabos.....	Soldados de 1.ª	Soldados de 2.ª	
7.ª comp.ª del 3.º batallón	Reg. Soria, 9.....	»	2	»	19	21
	Idem San Fernando, 11.....	»	1	1	17	19
	Idem Cuenca, 27.....	»	1	»	17	18
	Idem Asturias, 31.....	»	1	1	17	19
	Idem Covadonga, 40.....	1	»	»	17	18
	Idem Baleares, 41.....	»	1	1	19	21
	Idem Vad-Rás, 50.....	1	»	»	17	18
	Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.	»	1	1	17	19
	Idem id. Manila, 20.....	1	»	»	17	18
	TOTAL.....	3	7	4	157	171
8.ª comp.ª del 3.º batallón	Reg. Mallorca, 13.....	1	»	»	18	19
	Idem Galicia, 19.....	1	»	1	17	19
	Idem Albúera, 26.....	1	»	1	18	20
	Idem Toledo, 35.....	»	1	1	19	21
	Idem Murcia, 37.....	»	2	»	17	19
	Idem León, 38.....	»	1	»	17	18
	Idem Garelano, 43.....	»	1	»	17	18
	Bón. Caz. Alfonso XII, 15...	»	1	1	17	19
	Idem id. Habana, 18.....	»	1	»	17	18
	TOTAL.....	3	7	4	157	171
7.ª comp.ª del 4.º batallón	Reg. Reina, 2.....	»	2	1	21	27
	Idem Príncipe, 3.....	1	»	»	17	18
	Idem Bailén, 24.....	»	1	1	17	19
	Idem Constitución, 29.....	»	1	1	17	19
	Idem Burgos, 36.....	1	»	»	18	19
	Idem Cantabria, 39.....	»	1	1	17	19
	Idem Andalucía, 52.....	1	»	»	17	18
	Bón. Caz. Regl. Canarias, 1..	»	1	»	14	15
	Idem id., 2.....	»	1	»	16	17
	TOTAL.....	3	7	4	157	171
8.ª comp.ª del 4.º batallón	Reg. Almansa, 18.....	1	»	»	20	21
	Idem Gerona, 22.....	»	2	»	20	22
	Idem Granada, 34.....	»	1	1	19	21
	Idem San Quintín, 47.....	»	1	1	19	21
	Idem Pavia, 48.....	1	»	1	19	21
	Idem Vizcaya, 51.....	»	1	1	21	23
	Bón. Caz. Segorbe, 12.....	»	2	»	19	21
	Idem id. Cuba, 17.....	1	»	»	20	21
	TOTAL.....	3	7	4	157	171
7.ª comp.ª del 5.º batallón	Reg. Princesa, 4.....	»	1	1	17	19
	Idem Infante, 5.....	»	1	1	18	20
	Idem Córdoba, 10.....	1	»	»	19	20
	Idem Zaragoza, 12.....	»	1	»	17	18
	Idem Guadalsjara, 20.....	»	1	1	17	19
	Idem Canarias, 42.....	»	1	»	17	18
	Bón. Caz. Alba de Tormes, 8	»	1	1	18	20
	Idem id. Estella, 14.....	1	»	»	18	19
	Reg. Regl. Baleares, 1.....	1	1	»	16	18
	TOTAL.....	3	7	4	157	171
8.ª comp.ª del 5.º batallón	Reg. Rey, 1.....	»	1	»	17	18
	Idem Borbón, 17.....	1	»	»	19	20
	Idem Aragón, 21.....	»	1	1	17	19
	Idem Valencia, 23.....	»	1	1	17	19
	Idem Navarra, 25.....	»	1	1	17	19
	Idem Lealtad, 30.....	1	»	»	17	18
	Idem San Marcial, 44.....	1	»	»	19	20
	Bón. Caz. Madrid, 2.....	»	2	1	17	19
	Idem id. Figueras, 6.....	»	1	1	17	19
	TOTAL.....	3	7	4	157	171

Compañías	CUERPOS	CONTINGENTES				Total
		Sargentos.....	Cabos.....	Soldados de 1.ª	Soldados de 2.ª	
7.ª comp.ª del 6.º batallón	Reg. Extremadura, 15.....	»	2	»	19	21
	Idem Castilla, 16.....	»	1	»	22	23
	Idem Isabel II, 32.....	1	»	»	20	21
	Idem Sevilla, 33.....	»	1	1	20	22
	Idem Guipúzcoa, 53.....	»	1	1	19	21
	Idem Asia, 55.....	»	1	1	19	21
	Idem Alava, 56.....	1	»	1	19	21
	Idem Regl. Baleares, 2.....	1	1	»	19	21
	TOTAL.....	3	7	4	157	171
8.ª comp.ª del 6.º batallón	Reg. Saboya, 6.....	»	1	»	17	18
	Idem Sicilia, 7.....	»	2	»	17	19
	Idem Zamora, 8.....	»	1	1	19	21
	Idem América, 14.....	»	1	»	17	18
	Idem Luchana, 28.....	1	»	»	17	18
	Idem Tetuán, 45.....	»	1	1	18	20
	Idem España, 46.....	1	»	»	18	19
	Idem Otumba, 49.....	»	1	1	17	19
	Idem Luzón, 54.....	1	»	1	17	19
	TOTAL.....	3	7	4	157	171

Además de los contingentes señalados, la segunda región unirá a ellos 12 educandos de cornetas del cupo de Cuba; la tercera 6, la séptima 10 y Baleares 1. La tercera enviará también a Barcelona 3 de dicha clase del cupo de Puerto Rico.

Estos 32 educandos formarán parte de las compañías, siendo distribuidos como sigue:

Regiones	Número de cornetas	Compañías a que se les destina
Segunda..	4 del cupo de Cuba....	A la 7.ª del 3.º batallón
	4 del idem id.....	A la 8.ª del idem id..
	4 del idem id.....	A la 7.ª del 4.º id.
Tercera...	3 del id. de Puerto Rico	A la 8.ª del idem id.
	1 del idem de Cuba....	A la ítem del id. id.
	4 del idem id.....	A la 7.ª del 5.º id.
Séptima..	1 del idem id.....	A la 8.ª del ítem id.
	3 del idem id.....	A la ítem del id. id.
	4 del ítem id.....	A la 7.ª del 6.º id.
Baleares..	3 del idem id.....	A la 8.ª del idem id.
	1 del idem id.....	A la ítem del id. id.

Art. 3.º Un tercio de las clases asignadas en plantilla se reservará para los cabos y soldados que, sirviendo en Filipinas, reúnan condiciones para el ascenso, reemplazándose sus vacantes con soldados de 2.ª, quedando en consecuencia organizadas las compañías con las clases é individuos de tropa siguientes: 3 sargentos, 7 cabos, 4 cornetas ó educandos, 4 soldados de 1.ª y 157 de 2.ª.

Art. 4.º Si se incorporan á los cuerpos algunos individuos del cupo de Filipinas del reemplazo del año actual que lo verifiquen por atrasado, serán destinados en primer término á cubrir el contingente de soldados de 2.ª señalados á dichos cuerpos.

Art. 5.º Los cuerpos en que se halle sirviendo el personal de tropa que ha de formar parte de estas compañías, facilitarán á cada individuo de los suyos las prendas y efectos siguientes:

- 3 camisas.
- 3 calzoncillos.
- 1 par de borceguies.
- 1 ídem de zapatos guajiro.
- 1 gorro de paño.
- 1 traje de rayadillo.
- 1 chaleco de Bayona.
- 1 morral.
- 1 bolsa de aseo.
- 2 toallas.
- 1 olla de marmita.
- 1 cuchara.

Además la Inspección de la Caja General de Ultramar facilitará un segundo traje de rayadillo á los cuerpos que carezcan de él por no haberlo construído.

Art. 6.º Estas compañías llevarán armamento Mauser, que recibirán del parque de Barcelona con las municiones correspondientes, yendo todo empacado á excepción de 20 fusiles por compañía y las municiones necesarias para la escolta de á bordo.

Art. 7.º El Capitán general de Cataluña cuidará de proveer de 1.400 correajes é igual número de portafusiles á estas compañías.

Art. 8.º Estas fuerzas serán baja en la Península por fin del presente mes, y hasta dicha fecha socorridos por los cuerpos en que actualmente sirven.

La concentración tendrá lugar en Barcelona el 30 del corriente para embarcar el 5 de diciembre próximo, disfrutando hasta esta última fecha el haber de la Península, con cargo al presupuesto de Filipinas, y desde el día del embarque se les aumentará al respecto de Ultramar, percibiendo además la gratificación de embarco.

Art. 9.º El Depósito de embarque de Barcelona entregará á cada individuo una manta para la navegación.

Art. 10. En todo aquello que no se modifique por esta real orden, se observará lo preceptuado en las de 23 de julio último y 11 del actual (D. O. núms. 164 y 255).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

ATZÁRRAGA

Señor....

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se organice un batallón de Infantería, con destino al distrito de Puerto Rico, siendo constituida dicha unidad por jefes, oficiales y asimilados, clases y soldados de primera de los cuerpos de la Península y los contingentes del cupo del actual reemplazo para la pequeña Antilla, que hoy existen en los indicados cuerpos recibiendo instrucción, más el número necesario de individuos de la recluta voluntaria que deseen servir en el mencionado distrito.

Al efecto se observarán las prescripciones siguientes:

Artículo 1.º Dicha unidad, que constará de seis compañías, se denominará batallón provisional de Puerto Rico número 6, se organizará en Sevilla y su plantilla será la que sigue:

Para la Plana mayor.

- 1 Teniente coronel.
- 2 Comandantes.
- 1 Capitan cajero.
- 1 Ayudante.

- 1 Subalterno abanderado.
- 2 Médicos (primeros ó segundos).
- 1 Capellán.
- 1 Cabo de cornetas.
- 1 Armero.

Para cada compañía.

- 1 Capitán.
- 4 Subalternos.
- 5 Sargentos.
- 10 Cabos.
- 4 Cornetas ó educandos.
- 4 Soldados de 1.ª
- 127 Ídem de 2.ª

Art. 2.º Los jefes, oficiales y asimilados, armero y cabo de cornetas serán nombrados por este Ministerio.

Las clases y soldados de 1.ª se designarán de los cuerpos de Infantería de la Península é islas Baleares y Canarias en la forma que expresa el siguiente estado. También se indica en éste, el número de reclutas del cupo de Puerto Rico que han de formar la plantilla de cornetas y soldados de 2.ª y el de individuos de la recluta voluntaria necesario para completar los de la última clase mencionada.

Estado que se cita.

Regiones	CUERPOS	DEBEN FACILITAR		
		Sargentos.	Cabos	Soldados de 1.ª....
1.ª	Reg. del Rey núm. 1.....	»	2	»
	Ídem de Saboya núm. 6.....	»	1	1
	Ídem de San Fernando núm. 11...	1	»	»
	Ídem de Zaragoza núm. 12.....	»	1	1
	Ídem de Castilla núm. 16.....	»	1	1
	Ídem de Cuenca núm. 27.....	»	1	1
	Ídem de Asturias núm. 31.....	1	»	»
	Ídem de León núm. 38.....	»	1	1
	Ídem de Covadonga núm. 40.....	»	1	1
	Ídem de Baleares núm. 41.....	1	»	»
	Ídem de Canarias núm. 42.....	»	1	1
	Ídem de Vad-Rás núm. 50.....	»	»	1
2.ª	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo núm. 7	1	»	»
	Ídem íd. de Manila núm. 20.....	»	1	1
	Reg. de la Reina núm. 2.....	1	»	»
	Ídem de Soria núm. 9.....	1	»	»
	Ídem de Córdoba núm. 10.....	»	3	»
	Ídem de Extremadura núm. 15....	1	»	»
	Ídem de Borbón núm. 17.....	»	2	»
	Ídem de Granada núm. 34.....	1	1	»
	Ídem de Pavía núm. 43.....	»	2	»
	Ídem de Alava núm. 56.....	»	2	»
	Bón. Caz. de Segorbe núm. 12....	1	»	»
	Ídem íd. de Cuba núm. 17.....	»	2	»
3.ª	Reg. de la Princesa núm. 4.....	»	2	»
	Ídem de Mallorca núm. 13.....	»	2	»
	Ídem de Guadalajara núm. 20.....	1	»	»
	Ídem de Sevilla núm. 33.....	1	»	»
	Ídem de Tetuán núm. 45.....	1	»	1
	Ídem de España núm. 46.....	»	1	1
	Ídem de Otumba núm. 49.....	1	»	»
	Ídem de Vizcaya núm. 51.....	»	2	»
4.ª	Reg. de Almansa núm. 18.....	»	1	1
	Ídem de Aragón núm. 21.....	1	»	»
	Ídem de Navarra núm. 25.....	1	»	»
	Ídem de Albuerca núm. 26.....	»	1	1
	Ídem de Luchana núm. 28.....	»	1	1
	Ídem de San Quintín núm. 47.....	1	»	»
	Ídem de Guipúzcoa núm. 53.....	1	»	»
	Ídem de Asia núm. 55.....	»	2	»
	Bón. Caz. de Figueras núm. 6....	»	2	»
	Ídem íd. de Alfonso XII núm. 15..	1	»	»
Suma y sigue.....		18	56	14

Regiones	CUERPOS	DEBEN FACILITAR		
		Sargentos.	Cabos.....	Soldados de 1.ª...
	<i>Suma anterior</i>	18	36	14
5.ª	Reg. del Infante núm. 5.....	1	»	»
	Idem de Galicia núm. 19.....	»	1	»
	Idem de Gerona núm. 22.....	1	»	»
	Bón. Caz. Alba de Tormes núm. 8.	1	»	»
6.ª	Reg. de Sicilia núm. 7.....	1	»	»
	Idem de América núm. 14.....	»	2	»
	Idem de Valencia núm. 23.....	1	»	»
	Idem de Bailén núm. 24.....	»	2	»
	Idem de la Constitución núm. 29..	»	2	»
	Idem de la Lealtad núm. 30.....	»	1	1
	Idem de Cantabria núm. 39.....	»	2	»
	Idem de Gaxellano núm. 43.....	1	»	»
	Idem de San Marcial núm. 44.....	»	1	1
	Idem de Andalucía núm. 52.....	»	1	1
7.ª	Bón. Caz. Madrid núm. 2.....	1	»	»
	Idem id. Estella núm. 14.....	»	2	»
	Reg. del Príncipe núm. 3.....	»	1	1
	Idem Isabel II núm. 32.....	»	1	1
8.ª	Idem de Toledo núm. 35.....	1	»	»
	Idem de Burgos núm. 36.....	»	1	1
	Reg. de Zamora núm. 8.....	»	2	»
	Idem de Murcia núm. 37.....	1	»	»
Balears.	Idem de Luzón núm. 54.....	»	2	»
	Bón. Caz. de la Habana núm. 18..	»	2	»
Canarias.	Reg. Regional núm. 1.....	»	1	1
	Idem id. núm. 2.....	1	»	1
	Cabo de cornetas que nombrará este Ministerio.....	»	1	»
	Reclutas de todas la Regiones, cupo de Puerto Rico.....	»	»	753
	De la Recluta voluntaria.....	»	»	33
	TOTAL.....	30	61	24 786

Art. 3.º Los Capitanes generales de las regiones enviarán con las clases señaladas, todos los individuos del cupo de Puerto Rico que haya en los cuerpos de Infantería para instrucción, excepto la tercera que dejará en sus cuerpos á tres educandos de cornetas que se destinan á las compañías expedicionarias de Filipinas.

Art. 4.º Los cuerpos facilitarán á cada individuo de los suyos las prendas y efectos siguientes:

- 2 camisas.
- 2 calzoncillos.
- 1 par de borceguies.
- 1 par de zapatos guajiros.
- 1 gorro de paño.
- 1 traje de rayadillo.
- 1 chaleco de Bayona.
- 1 morral.
- 1 bolsa de aseo.
- 2 toallas.
- 1 olla marmita.
- 1 cuchara.

Además la Inspección de la Caja general de Ultramar, facilitará un segundo traje de rayadillo á los cuerpos que carezcan de él por no haberlos contruído.

Art. 5.º Estas fuerzas serán baja en la Península por fin del mes actual, socorriéndolas los cuerpos en que sirven

hasta la indicada fecha; pero continuarán cobrando sus sueldos y haberes al respecto de la Península, hasta el día de su embarque, que empezarán á disfrutar los de Ultramar, percibiendo además la gratificación de embarco.

Art. 6.º El día 30 del actual estará concentrado en Sevilla para embarcar en Cádiz el 2 de diciembre, el personal de todas clases de este batallón, para lo cual los Capitanes generales dispondrán lo necesario, á fin de que los contingentes de las regiones sexta, séptima y octava lleguen á Madrid el día 26 en el tren mixto núm. 24, pernoctando en esta plaza; los de la cuarta y quinta región llegarán á Madrid el mismo día 26 en el tren mixto núm. 41 de Zaragoza, pernoctando también en esta capital, y reunidos los contingentes citados con todos los de la primera región, marcharán el día 27 en el tren militar núm. 1.002 á Sevilla.

Los de la tercera región, reunidos con los de Baleares, marcharán directamente hasta la capital últimamente citada en los trenes ordinarios.

Art. 7.º Los Capitanes generales nombrarán los oficiales y clases que consideren necesarios para la conducción de los contingentes.

Art. 8.º El Capitán general de Sevilla y Granada queda autorizado para adquirir la bandera de este batallón, siendo cargo su importe al presupuesto de Puerto Rico.

Art. 9.º A este batallón se le proveerá de fusil Mauser, que recibirá en Cádiz con la correspondiente dotación de municiones, empacándolo todo convenientemente y consignándolo á nombre del jefe principal del mismo, á excepción de 100 fusiles y las municiones correspondientes para la escolta de á bordo.

Art. 10. El Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura, proveerá de 901 correajes é igual número de portafusiles á este batallón, poniéndose para ello de acuerdo con el capitán general de Sevilla y Granada.

Art. 11. Se abonarán á este batallón cinco mil pesetas en concepto de asignación extraordinaria para atender á los primeros gastos de Organización, debiendo reclamarse esta cantidad en el primer extracto de revista que se formalice, anticipando la Caja general á Ultramar, desde luego, dicha cantidad con cargo al presupuesto de Puerto Rico.

Art. 12. Para la organización de esta unidad, se tendrán en cuenta, en la parte que no se modifiquen por esta disposición, las reales órdenes de 23 de julio último y 11 del actual (D. O. núms. 164 y 255), con las variaciones consiguientes, por tratar éstas de compañías y la presente de batallón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Leonor Borrás Pardo**, residente en Gracia (Barcelona), madre de Pío Fluviá, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario del regimiento Infantería de Asia núm. 55, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que

informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 60; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **José Canals Vidal**, residente en Santens (Gerona), padre de José, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón de Luchana núm. 28, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Infantería Reserva del Rosellón núm. 80; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Francisca García Olid**, residente en Loja (Granada), madre de Manuel Ocaña, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Málaga núm. 69; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Eugenia Jiménez Sánchez**, residente en Ajofría (Toledo), madre de Ciriaco Martínez, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de León, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como com-

prendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de las Antillas núm. 68; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Pedro López Blanes**, residente en Níjar (Almería), padre de Miguel, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Soria núm. 9, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Almería núm. 65; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Joaquín Mach Bruguera**, residente en Esparraguera (Barcelona), padre de Armengol, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Luchana núm. 28, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 59; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Josefa Más Sant**, residente en Sallent (Barcelona), madre de Salvador Miguel, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento del Infante núm. 5, la pensión de 50 céntimos de

peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de El Bruch núm. 95; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Ignacio Puigmartí Abellá, residente en Mura (Barcelona), padre de Ignacio, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de El Bruch núm. 95; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á José Serrano Rueda, residente en Geldo (Castellón), padre de José Serrano Ortiz, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón Cazadores de Barcelona, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Castellón núm. 74; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Apolonia Torres Garoia, residente en Madrid, madre de Andrés San-

chez, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Asturias núm. 31, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Madrid núm. 53; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
é Inspector de la Caja general de Ultramar.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 9 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. á favor del sargento del primer batallón del regimiento Infantería de Galicia núm. 19, Segundo Ballaco Romero, y la de la misma Orden y distintivo, con la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia, al voluntario de Quemado de Güines Rafael Aguirre, en recompensa al comportamiento que observaron resultando heridos, en el combate sostenido contra los insurrectos por el destacamento del citado poblado el día 15 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 14 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Asturias núm. 31, Don Mateo Macías Pons, y termina con el soldado del mismo cuerpo, Félix Martín Heredero, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en el ingenio «Orozo», «Manuelita» y «Monte de la Lechuza», los días 25 y 26 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de Asturias núm. 31.	Comandante....	D. Mateo Macías Pons.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Balbino Gil Dolz y Peiró.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Antonio Gallego Chaves.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente	» Emilio de Nicolás Pérez.....	
	escala reserva..	Nicanor Hernández Martín.....	
	Soldado.....	Fructuoso Domínguez García.....	
	Otro.....	Manuel Tejedor A-enjo.....	
	Otro.....	Ceferino González Alberto.....	
	Otro.....	Basilio Sánchez Basado.....	
	Otro.....	Angel Mateo González.....	
	Otro.....	Cirilo Sánchez Vaillo.....	
	Otro.....	Francisco Romero de la Cruz.....	
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de San Marcial n.º 44.	Otro.....	Miguel Sánchez Castejón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Miguel del Palacio Freire.....	
	Otro.....	Cesáreo Tapia Hernández.....	
	Otro.....	Pablo Bosque García.....	
	Otro.....	José Galera Martín.....	
	Otro.....	Gaspar Gómez Morales.....	
	Otro.....	Juan Romero González.....	
	Cabo.....	Alfredo Castro Blanco.....	
	Corneta.....	Felipe Zapata Latre.....	
	Soldado.....	Julián Romi-i González.....	
	Otro.....	Victoriano Pastrana Marta.....	
	Otro.....	Pablo Huidobro Rodríguez.....	
Bñ. Caz. de Arapiles número 9.....	Otro.....	Hilario Vilambales Martín.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante....	D. Daniel Durán González.....	
	Capitán.....	» Juan Coig Serrés.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Antonio Vázquez Muñoz.....	
	Cabo.....	Gabriel Madanago Conesga.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Esteban Sedano Sanz.....	
Escuadrón del reg. Caballería de Villaviciosa núm. 6.....	Otro.....	Bruno de la Fuente.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alejo Díaz Pérez.....	
	Otro.....	Manuel Bachiller.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	D. Manuel Carrasquilla Guillamón....	
	Cabo.....	Francisco Alonso Yasiar.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Tomás Ramón González.....	
4.º regimiento Artillería de montaña.....	Primer teniente..	D. Miguel Pezuelo Ochando.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Eustaquio Fernández Blanco.....	
	Artillero.....	Justo Fernández Sánchez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	D. Bartolomé Suberviola Sáinz.....	
Reg. Inf. ^a de Cuba número 65.....	Médico 1.º.....	» Eustaquio Rodríguez Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento.....	Simón Sanz Solana.....	
	Cabo interino....	Ramón Broch Dela.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Corneta.....	Juan Murillo Moreno.....	
	Soldado.....	Manuel López Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Medardo Sánchez Martín.....	
	Otro.....	Andrés Santa Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Agustín Conejo Matei.....	
	Otro.....	Pedro José Ferrer.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Juan Bernal Casorral.....	
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de San Marcial núm. 44.	Otro.....	Agustín Cordovés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
Bñ. de Vergara, Peninsular núm. 8.....	Otro.....	Carlos Rodríguez Blanco.....	
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de Alfonso XIII núm. 62	Otro.....	Félix Martín Haredero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de Baleares núm. 41.	Otro.....		
1. ^{er} bñ. del reg. Infantería de Asturias número 31.....	Otro.....		

HERIDOS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 16 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de América núm. 14, **D. Fernando Aguilar Carrasco**, y termina con el paisano de la guerrilla de

voluntarios de Cartagena, **Dom ngo Gutiérrez**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la defensa del «Poblado de Cartagena», el día 20 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de América núm. 14.	Capitán.....	D. Fernando Aguilar Carrasco.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Luis Cuenca Aparicio.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Adolfo Flórez Vallés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Corneta.....	Eudaldo Guaro Mayoral.....	
	Soldado de 1. ^a ...	Juan García García.....	
	Otro de 2. ^a	Anastasio Marín Calvo.....	
	Otro.....	Benito Cid Perez.....	
	Otro.....	Benito López González.....	
	Otro.....	José Anta Canaceda.....	
	1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Burgos núm. 36..	Otro.....	Fernando Rubio Martínez.....
Otro.....		Pascual Ruiz Elvira.....	
Otro.....		Ciriaco Gutiérrez Sanz.....	
Primer teniente escala reserva..		D. Pedro Canabal Camba.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Sargento.....		Eugenio Meseguer Alvarez.....	
Otro.....		Armando Miranda Escudero.....	
Cabo.....		Federico Herrero García.....	
Soldado.....		Salvador Liop Ban.....	
Otro.....		Manuel Raso Martín.....	
Otro.....		Pedro Mazón López.....	
1. ^{er} bón. del reg. Infantería de Canarias número 42.....	Otro.....	Manuel Muñoz González.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente movilizado....	D. Rafael Pérez Pascual.....	
	Soldado.....	José Fernández González.....	
	Sargento.....	José Villa Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	José Narciso Valdés.....	
	Otro.....	Leocadio García León.....	
	Otro.....	Federico Fernández Incógnito.....	
	Guerrillero.....	Benjamín Menéndez Incógnito.....	
	Otro.....	Indalecio García García.....	
	Otro.....	Camilo Casanova Casanova.....	
Comp. ^a de voluntarios de la 1. ^a grlla. local movil. ^a de Cartagena	Otro.....	Pedro Gaitizolo Gaitizolo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Juan Rodríguez Fisteo.....	
	Cabo.....	Teodoro Valdés Ferdés.....	
	Voluntario.....	Hilario Prieto Alvarez.....	
Tiradores voluntarios de la guerrilla movilizada de Cartagena.	Paisano.....	D. Ramón Rubio Caniese.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	HERIDOS		
	Cabo.....	José López Suárez.....	
Paisano blanco...	José Alvarez González.....		
	Otro pardo.....	Domingo Gutiérrez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 19 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de ejército, capitán de Estado Mayor **D. Carlos Rivera y Uruburu**, y termina con el soldado del primer batallón del regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, **Juan López Rieta**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en la misma fecha, las que

se expresan en la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en la conducción de un convoy á Manicaragua y en los puntos denominados «Viajacas» y «Minas de San Fernando» (Las Villas), los días 25, 26 y 27 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Estado Mayor.....	Comandante de Ejército, capitán.....	D. Carlos de Rivera Uruburu.....	Empleo de comandante.
Artillería.....	Teniente coronel.	» Salvador Díaz Ordóñez.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Infantería.....	Otro.....	» Enrique Vázquez Sánchez.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Eustasio González Liquiñano....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Nivardo Sostrada Gómez Colón...	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Teodomiro Gutiérrez Peñalver...	
	Sargento.....	Ezequiel Martín Lazaro.....	
	Otro.....	Ildefonso Albaetu Prieto.....	
	Otro.....	Ramón Nuez Teresa.....	
	Otro.....	Joaquín Serrate Laplana.....	
	Cabo.....	Pedro García Díaz.....	
	Otro.....	Felix Castañón Alvarez.....	
	Otro.....	Manuel B. rga Basanto.....	
	Otro.....	Román Cabo Izquierdo.....	
	Otro.....	Mariano Alvarado Expósito.....	
	Corneta.....	Manuel Arpa Muñoz.....	
	Otro.....	Francisco Dina Blay.....	
	Soldado.....	Manuel Catón Puente.....	
	Otro.....	Antonio Gonzalez Alvarez.....	
	Otro.....	Luis Barriero Rodríguez.....	
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de Zamora núm. 8..	Otro.....	José Vázquez Albarte.....	
	Otro.....	José Salgado Batalla.....	
	Otro.....	Manuel Rivas Menéndez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Fraile Fernandez.....	
	Otro.....	Jenaro Monir Rivas.....	
	Otro.....	Juan Baiboa López.....	
	Otro.....	José Rodríguez Lopez.....	
	Otro.....	Antonio Balayo Mellid.....	
	Otro.....	José Vázquez Lamas.....	
	Otro.....	Juan Expósito.....	
	Otro.....	Manuel Arias Guirada.....	
	Otro.....	Juan Morandiera Fernández.....	
	Otro.....	Angel Vidal Martínez.....	
	Otro.....	Juan N. va Vilaoza.....	
	Otro.....	Antonio Caamaño Ojales.....	
	Otro.....	Salvador Torres Coma.....	
	Otro.....	Silverio García Iglesias.....	
	Otro.....	Juan Oña Fernández.....	
	Otro.....	Amadeo Tarraga Puy.....	
	Otro.....	Antonio Garmendia Amenavan.....	
	Otro.....	Benito Yanzo Oliver.....	
	Segundo teniente.	D. Eduardo Corbajo Fernández....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Ramón Rodríguez Caicaer.....	
	Cabo.....	Francisco López C. sme.....	
	Soldado.....	Mateo Vicente.....	
	Otro.....	Florentino González Cortés.....	
	Otro.....	Guillermo Blain B. cerra.....	
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de Bailén núm. 24...	Otro.....	Candido Sánchez Rodríguez.....	
	Otro.....	Eduardo Lorenzo Rodríguez.....	
	Otro.....	José Manrique Baltrán.....	
	Otro.....	Ignacio Sierra Ortiñuela.....	
	Otro.....	Juan Vicente Vicente.....	
	Otro.....	Mariano Jiménez López.....	
	Otro.....	José Mayo Esimor.....	
	Otro.....	Sebastian Juan Torres.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Martin Elguera Blanco.....	
	Otro.....	Jerónimo Gonzalez Montoria.....	
	Sargento.....	Benifacio López Sanchez.....	
	Cabo.....	Miguel Segura Rodríguez.....	
	Otro.....	Eduardo Cano María.....	
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de Sevilla núm. 33..	Soldado de 1.ª...	Agustín Luvirañs Sancho.....	
	Otro de 2.ª.....	Leopoldo Llampiés Monteagudo....	
	Otro.....	José Balcet García.....	
	Otro.....	Francisco Fernández Pont.....	
	Otro.....	José Caparros Rodríguez.....	
	Otro.....	Ovidio Pores Ponce.....	
	Otro.....	Francisco Lluva Martín.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Sevilla núm. 33.	Soldado.....	José Moreno Lozano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Sabaté Salas.....	
	Otro.....	Agustín Pá Yosca.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Nieto.....	
	Otro.....	Gil Vallés Samper.....	
	Otro.....	Francisco Gómez Hernández.....	
	Otro.....	Francisco Carrascosa Casamper.....	
	Otro.....	José Campos Seguí.....	
	Segundo teniente	D. Pedro Luján Montoya.....	
			Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de las Navas número 10.	Sargento.....	Angel Gutiérrez Jiménez.....	
	Cabo.....	Benifacio Cano Llanos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Rodríguez Cabarrón.....	
	Soldado.....	Agustín Bilbao Landojuela.....	
	Otro.....	Antolín Elorrieta Lazurriaga.....	
	Otro.....	Agustín Garvigonza Aloizaga.....	
	Otro.....	Francisco Gómez Fernández.....	
	Otro.....	José Fane Vidal.....	
	Otro.....	Emilio Píera Rodríguez.....	
	Otro.....	Joaquín García Alfonso.....	
	Otro.....	Cesáreo Tarela Prado.....	
	Otro.....	Donato Larizaga Alomín.....	Cruz de 1.ª clase del mérito militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eduardo Pamala Pérez.....	
	Otro.....	Epifanio Cillero Guillomía.....	
	Otro.....	Agustín Gil Parada.....	
	Capitán.....	D. Manuel Dasí Puntarró.....	
	Segundo teniente	» Alfredo Navarro Serrano.....	
	Medico 1.º.....	» Carlos Velasco Lozano.....	
	Sargento.....	Luis Arias de Saavedra.....	
	Cabo.....	Antonio García Coima.....	
	Otro.....	Manuel Calderón Martín.....	
Bón. Caz. de Cataluña número 1.	Soldado de 1.ª.....	Dionisio Hernández Andrés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Agapito Domínguez Martín.....	
	Otro.....	Antonio Márquez Márquez.....	
	Otro.....	Antonio Gordillo Montero.....	
	Otro.....	Antonio Calero Martín.....	
	Otro.....	Cecilio García Romero.....	
	Otro.....	Emilio Pérez Gómez.....	
	Otro.....	Francisco Rivera Vazquez.....	
	Otro.....	Ramón Caro Caro.....	
	Otro.....	Manuel Aranda Casado.....	
	Otro.....	Florencio López Díaz.....	
	Otro.....	Domingo Soriano Fernández.....	
	Otro.....	Francisco Ilaso Martín.....	
	Otro.....	Andrés Mogollo Rubio.....	
	Otro.....	Juan González Gómez.....	
	Otro.....	José González Buena vida.....	
	Otro.....	Desiderio Martín López.....	
	Sargento.....	Basilio Martínez Caballero.....	
	Cabo.....	Francisco Gómez Azúa.....	
	Otro.....	Juan Lombiano Bello.....	
1.º bón. del reg. Inf. ^a de América núm. 14.	Corneta.....	Severiano Larriva Valle.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Ventura Barzosa Millán.....	
	Otro.....	Pascual García Brusell.....	
	Otro.....	Andrés Peña Menchuela.....	
	Otro.....	Leopoldo Pacheco Peña.....	
	Otro.....	Hilario Ibáñez.....	
	Otro.....	Cesáreo Crespo Barrero.....	
	Otro.....	Federico Pacheco Peña.....	
	Otro.....	Angel Lomana Crespo.....	
	Otro.....	Apolinar Marcos Bedad.....	
	Otro.....	Pedro Morello Medina.....	
	Otro.....	Vicente Muñoz Vázquez.....	
	Otro.....	Tomás Corín Machín.....	
	Otro.....	Tomás Onruvisa García.....	
	Otro.....	Federico Isla Landera.....	
	Otro.....	José Sotelo Rodríguez.....	
	Otro.....	Julio García Pintre.....	
	Otro.....	Indalecio Rueda Abad.....	
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Sagunto núm. 8.	Otro.....	Ramón Sánchez Sabater.....	
	Otro.....	José Fernández Llesaino.....	
	Otro.....	Miguel Llopis Llopis.....	
	Otro.....	Pedro Guardia Lloyé.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Esc. del Comercio de la Habana núm. 2.....	Sargento.....	Manuel de Helva Angues	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo	Agustín Campos Larios	
	Otro.....	Ramón García Villas	
	Trompeta.....	Juan Galindo Morell	
	Soldado.....	José Romo Fernández	
	Otro.....	Luciano Gómez Alonso	
	Otro.....	Ricardo Ochoa Banch	
	Otro.....	Antonio Varela Varela	
	Cabo.....	Juan Torres Jiménez.....	
	Otro.....	Julio Mejías Matos	
2.º escuadrón de Camajuaní	Otro.....	Pascual Genovés.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Trompeta.....	Gaspar Latorre Arnau.....	
	Movilizado.....	Bernardino López García.....	
	Otro.....	Nicolás Morell.....	
	Otro.....	Luciano Vázquez Rey.....	
	Otro.....	Luis Rivas.....	
	Otro.....	Francisco Drago Oliver	
	Otro.....	Cipriano Naveira Treto.....	
	Primer teniente..	D. José Gallego Zambrano	
	Artillero 2.º.....	Antonio Samuy Porta	
4.º regimiento de Artillería Montaña.....	Otro.....	Salvador Rivera Segura	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Benito Padín Bezaña	
	Otro.....	Francisco Linares García	
	Otro.....	Agustín Arranz Crespo	
	Otro.....	Francisco Rosal Torres	
	Otro.....	José Palau Huguet	
	Guerrillero.....	Rafael Morán Falcón.....	
	Otro.....	Manuel de la Paz Rodríguez	
	Primer teniente..	D. Leopoldo Centeno Jiménez de la Peña	
	Guardia Civil, Caballería.....	Sargento.....	
Cabo		Eugenio Díaz Rivera	
Guardia de 1.ª...		Francisco Falcón Castillo	
Otro de 2.ª.....		Ramón Marba Ferrer.....	
Otro.....		Julio Torres Carretero.....	
Otro.....		Fernando Fernández García.....	
Otro.....		José Mateo Serrano	
HERIDOS			
Artillería.....	Segundo teniente.	D. José Arias Mosquero	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de las Navas número 10.....	Soldado.....	Matías Pérez Penebas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
1.º bón. del reg. Infª de Sevilla núm. 33...	Corneta.....	Joaquín Marín Angulo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Juan López Rieto	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 10 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, Don Alejandro Fernández Ramos, y termina con el guerrillero de la local de Songo Toribio Pozo Cedeño, y otorgar al jefe

propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Tí-Arriba» (Cuba), día 27 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de la Constitución número 29.....	Comandante.....	D. Alejandro Fernández Ramos	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Rafael Altolaguirre.....	
	Otro.....	Atanasio Peñal Ojuel.....	
	Otro.....	Vicente Gómez Juan.....	
	Cabo.....	Ramón Paredes Roldán.....	
	Otro.....	Pedro Martínez Castillo.....	
	Otro.....	José Sainz Palacios.....	
	Corneta.....	Angel Hernández Ventura.....	
	Soldado de 1.ª...	Luis Verdié Laset.....	
	Otro de 2.ª.....	Marcos García.....	
	Otro.....	Amado Abascal Pardo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Pardo Ruiz	
	Otro.....	Blas Simeón Puente.....	
	Otro.....	Segundo Iborte.....	
	Otro.....	Emeterio Arenas	
	Otro.....	Francisco Loshuertos Hernández	
	Otro.....	Francisco Jiménez Lafuente.....	
	Otro.....	Manuel Vázquez Ruiz.....	
	Otro.....	Manuel Estallo Lafuente	
	Otro.....	Pedro Jiménez Fuentes.....	
Reg. Inf.ª de Cuba número 65.....	Otro.....	Ramón López Begoña.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	Ramón Zamorriño Monleón.....	
	Otro.....	Sebastián Palacios Mallán	
	Otro.....	Santiago Domégue Sanz.....	
	Otro.....	Vicente González Fernández.....	
	Primer teniente..	D. Francisco Montaner Márquez....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Dámaso Rodríguez Zunzarren	
	Segundo teniente.	» Jerónimo de Tena Polanco.....	
	Sargento.....	Miguel Mestre Herrero.....	
	Otro.....	Timoteo Antón Llanes	
	Otro.....	Joaquín Rodríguez Hermoso.....	
	Otro.....	José Aquilino Cano	
	Otro.....	Eduardo Fernández Toro.....	
	Corneta.....	Gregorio Herrero Lordón.....	
	Soldado de 1.ª...	Ramón Julve Aniento.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Triadull Planas.....	
	Otro de 2.ª.....	Higinio Martínez Gómez.....	
	Otro.....	Enrique Expósito Expósito	
	Otro.....	Celestino Pardo Martín.....	
	Otro.....	Pascual Torres Esteban.....	
	Otro.....	Calixto Terceño Gómez.....	
	Otro.....	José Calderón Nogué.....	
	Otro.....	Antonio Oliver Romaque.....	
	Otro.....	Juan Gutiérrez Guerrero.....	
	Otro.....	Pedro Arenillas Gallardo.....	
	Otro.....	Benigno Pérez León.....	
	Otro.....	Hipólito Achurro Salvideo.....	
	Otro.....	José Valero Salas.....	
	Otro.....	Joaquín Cruaños García.....	
	Otro.....	Martín Cabrera López	
	Otro.....	Pedro Estévez Diéguez.....	
	Otro.....	José Miguel Canasaras.....	
	Otro.....	Patricio Abribarrea Cordero	
	Otro.....	Agustín Muñoz Pombo.....	
	Otro.....	Antonio Muñoz Márquez.....	
	Otro.....	Antonio Chacón García.....	
	Otro.....	Bernardo González Cabello.....	
	Otro.....	Antonio Bautista Fernández.....	
	Guerrillero.....	Bernardo García Morales	
	Otro.....	Diego Marter Peña.....	
	Otro.....	José Martínez Gómez.....	
	Otro.....	Francisco Cuenca Camorra.....	
	Otro.....	Felipe Cánovas Haro.....	
	Otro.....	Manuel Sánchez Andrés.....	
	Otro.....	Miguel Sabori Polo.....	
	Otro.....	Pantaleón Sáez García.....	
	Otro.....	Isidoro Tajadura Gutiérrez	
	Otro.....	Cayo García Rodríguez.....	
	Otro.....	Juan Soria Valverde	
	Otro.....	Antonio Bejar Algavín	
	Otro.....	Angel Gutiérrez Alcalá.....	
	Otro.....	Antonio Suárez Inger	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Inf. ^a de Cuba número 65.....	Guerrillero.....	Anacleto Cubero Arroyo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Leopoldo Gotarredona Palau.....	
	Otro.....	Francisco López López.....	
	Otro.....	Mariano Usón Martín.....	
Comisión activa.....	Capitán.....	D. Angel Sánchez Guerra.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Juan Carvajal Calzado.....	
Guerrilla local de Songo	Sargento.....	Julio Luceta Limonta.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	José González Caballero.....	
	Guerrillero.....	Angel Vazquez Expósito.....	
	Otro.....	Manuel Armada Gómez.....	
	Otro.....	Manuel Carreras Fernández.....	
	Otro.....	Antonio Infantes Pérez.....	
	Otro.....	Tomás Velasco Zapata.....	
	Otro.....	Bartolo Paneque Serrano.....	
	Otro.....	Juan Negrín Feo.....	
	Otro.....	Demetrio Pozo Sedeño.....	
	Otro.....	Silverio Díaz Trujadillo.....	
	Otro.....	Luis Torres Cordero.....	
	Otro.....	Saturnino Díaz San Miguel.....	
	Otro.....	José María Carballeira.....	
	Primer teniente..	D. Luis Millán Gómez.....	
Bón. de Guerrillas del primer distrito.....	Sargento.....	Juan Deminguez Socarrás.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pedro García Cruz.....	
	Cabo.....	José Escarré Pérez.....	
	Otro.....	Manuel Garrido Gómez.....	
	Guerrillero.....	Pío Chatarré Sanduendo.....	
	Otro.....	Manuel González Fernández.....	
	Otro.....	Francisco González Fernández.....	
	Otro.....	Manuel González Pardo.....	
	Otro.....	José Baltar Pizarro.....	
	Otro.....	Juan Alvarillo Alvarez.....	
	Otro.....	Generoso Bermúdez Piñero.....	
	Otro.....	Francisco Villaces Incógnito.....	
	Otro.....	Jaime López Estellez.....	
	Otro.....	Fortunato Martínez Pérez.....	
	Otro.....	José Morales Martínez.....	
	Otro.....	José Cobos Castañeda.....	
	Otro.....	Jesé Jatarella Mir.....	
	Otro.....	Pedro Llanos Ramos.....	
	Otro.....	Celestino García Guerrero.....	
	Otro.....	Cristobal Fontal Guerrero.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Toledo núm. 35..	Sargento.....	Juan Larios Alvarez.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	José Esquerdo Zaragoza.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de León núm. 38....	Soldado.....	Carlos de la Encarnación.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	D. Tomás Llerena Villarreal.....	
	Otro.....	» José Selgas Ruiz.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 2. ^o	» Cándido Navarro Vicente.....	
	Sargento.....	Dionisio Garrido Preciado.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mariano Escanero Murillo.....	
	Otro.....	Manuel Rodríguez Alvarez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Calderón Santa Florentina.....	
Escuadrón del reg. Cab. ^a del Rey núm. 1.....	Cabo.....	José Arreche Elasegui.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado de 1. ^a ...	Juan Turné P. ntinac... :	
	Otro de 2. ^a	Juan Jardi Salamé.....	
	Otro.....	José Ripel Solé.....	
	Otro.....	Felipe Loidi Ortuada.....	
	Otro.....	Joaquín Ibañez Muria.....	
	Otro.....	Platón Sanz Prats.....	
	Otro.....	José Subirats Llorca.....	
	Otro.....	Rufino Rudi Peralta.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Escuadrón del reg. Cab. ^a del Rey núm. 1	Soldado.....	José Font Gallard.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Pedro Garrido Lazarga.....	
	Otro.....	Bartolomé Vilaró Pons.....	
	Otro.....	Francisco Llubra Solé.....	
	Otro.....	Juan Reverte Canes.....	
	Otro.....	Nicolás Pérez Grávalos.....	
4.º reg. de Artillería de Montaña.....	Práctico 1.º	D. Julián Becerra Pareja.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente escala reserva..	Joaquín Sánchez Gómez	
	Sargento.....	Hermenegildo Fernández Crespo ...	
	Cabo	Ramón Gil Sarria.....	
	Artillero 2.º.....	Celedonio Lasheras Pérez.....	
	Trompeta.....	Luciano Ramírez Santos.....	
HERIDOS			
1.ª bón. del reg. Inf. ^a de León núm. 38....	Corneta.....	Santiago de la Cruz Sastre.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Bón. de la Unión, Penin- sular núm. 2.....	Soldado.....	
Escuadrón del reg. Cab. ^a del Rey núm. 1.....	Otro.....	Francisco Arambarre Ansorey.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Guerrilla local de Songo	Guerrillero.....	Toribio Pozo Cedeño.....	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 7 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á las clases y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el sargento del séptimo batallón Voluntarios de la Habana Víctor González Carro, y termina con el voluntario del mismo batallón Santiago Díez Guerra, en recompensa al comportamiento que ob-

servaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la defensa del «Ingenio Admiración» (Matanzas), el día 28 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
7.º bón. de Voluntarios de la Habana	Sargento.....	Victor González Carro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Dionisio Gil Romero.....	
	Voluntario.....	Manuel Elorduy Ugarte.....	
	Otro.....	José Martínez Mazona.....	
	Otro.....	Santiago Díez Guerra.....	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 19 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del regimiento Caballería de Pizarro núm. 30, D. Alejandro Rosell Mena, y termina con el soldado del mismo cuerpo Martín Sánchez Sotomayor, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la mis-

ma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en las «Lomas de Santa Barbara» (Habana), el día 2 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. Alejandro Rosell Mena.....	Empleo de teniente coronel.
	Capitán.....	» Salustiano Obregón Varona.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Carlos de León Dorticós.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Pedro Baena Siles.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro escala reserva	» Felipe Marino Moya.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Francisco Bernáldez Chaves.....	Mención honorífica.
	Otro escala reserva	» José Reina Serrano.....	
	Sargento.....	Angel Oya Boán.....	
	Otro.....	Julio Lasarte Pescino.....	
	Otro.....	Hermenegildo Sabido Rincón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Andrés de Blas.....	
	Otro.....	Ramón Barbo Aguilera.....	
	Otro.....	Natalio Vela Ruiz.....	
	Otro.....	Ceferino Sam Postigo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Fidel Taberna.....	
	Otro.....	Rufino Fraile.....	
	Otro.....	Miguel Fernández Fernández.....	
	Otro.....	Luis Elvira.....	
	Otro.....	Antonio Quintela Vázquez.....	
	Otro.....	Victoriano San José Expósito.....	
	Otro.....	Francisco Sardiñas Martín.....	
	Otro.....	Victoriano Raposo Crespo.....	
	Otro.....	Eleuterio Gómez Pérez.....	
	Otro.....	Miguel Escobar Miranda.....	
	Trompeta.....	Ricardo Montero Rey.....	
	Otro.....	Mariano Tejedor.....	
	Otro.....	Vicente Gómez Goñi.....	
	Herrador.....	Manuel Silvestre Igual.....	
	Otro.....	Antonio Casado Clemente.....	
	Forjador.....	José Romero Rodríguez.....	
	Soldado.....	Domingo Muñoz Rodríguez.....	
	Otro.....	Emiliano Sabido Rincón.....	
	Otro.....	José Pereira Rodríguez.....	
	Otro.....	José Escasena Molina.....	
	Otro.....	Luis Pérez Pons.....	
	Otro.....	José Perera Carrizo.....	
	Otro.....	Mariano Mata Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Romero Moreno.....	
	Otro.....	Tomás Sánchez Calderón.....	
	Otro.....	Juan Carrosa Guerrero.....	
	Otro.....	Serafin Rubí Ruiz.....	
	Otro.....	Julían Chavarri Pablo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Sotero Causaplé López.....	
	Otro.....	Luis Casterliano López.....	
	Otro.....	Gregorio Martín Majirón.....	
	Otro.....	Jesús Buján Cobos.....	
	Otro.....	Tomás Domínguez Quintero.....	
	Otro.....	Antonio Calvet Jordá.....	
	Otro.....	Bartolomé Merino.....	
	Otro.....	Isidoro Expósito Alonso.....	
	Otro.....	Enrique Álvarez Tejada.....	
	Otro.....	José Terol Clemente.....	
	Otro.....	Vicente Vicente Ventura.....	
	Otro.....	Guillermo Gómez Miranda.....	
	Otro.....	Eleuterio López Barroso.....	
	Otro.....	Manuel Campos Gil.....	
	Otro.....	Pedro Soler Llomata.....	
	Otro.....	Juan Montañés.....	
	Otro.....	Ildefonso Ovabo.....	
	Otro.....	Mariano López Lirama.....	
	Otro.....	Angel Duarte Lidón.....	
	Otro.....	Juan Ramos Fernández.....	
	Otro.....	Santiago Guillén Fernández.....	
	Otro.....	Juan Jiménez Alguacil.....	
	Otro.....	Luciano Serrano Aotas.....	
	Otro.....	Emilio Franca Bonel.....	
	Otro.....	Manuel Viol Murillo.....	
	Otro.....	Cristóbal Díaz Márquez.....	
	Otro.....	José Fernández González.....	
	Otro.....	Antonio Rodríguez Guillén.....	
	Otro.....	Salvador Lloréns.....	

Reg. Cab.ª de Pizarro
número 80.....

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Cab. ^a de Pizarro núm. 30.....	Soldado.....	Agustín Alonso Marina.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Lasheras Hervás.....	
	Otro.....	Fernando Rodríguez.....	
	Otro.....	José Rocha Rincón.....	
	Otro.....	José López.....	
	Otro.....	Antonio Arias.....	
	Otro.....	Matías Angulo.....	
	Otro.....	Tomás Cantón.....	
	Otro.....	Ignacio Cortés.....	
	Otro.....	Bruno Canal.....	
	Otro.....	José Iñiguez.....	
	Otro.....	Juan Justis.....	
	Otro.....	Sebastián Heredia.....	
	Otro.....	Matías Huertas.....	
	Otro.....	Romualdo Fernández.....	
	Otro.....	José Pérez Vila.....	
	Otro.....	Juan Muñoz.....	
	Otro.....	Emilio Badía.....	
	Otro.....	Tomás Flores.....	
	Otro.....	Juan Guerrero García.....	
Cab. ^a , guerrilla local..	Otro.....	Antonio Biezma Carretero.....	
	Otro.....	José Mirto Expósito.....	
	Otro.....	Juan Domenech Lloré.....	
	Otro.....	José del Cerro Carretero.....	
	Sargento.....	José León Rodríguez.....	
HERIDOS			
Reg. Cab. ^a de Pizarro número 30.....	Primer teniente..	D. Pablo de la Torriente Garrido...	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Cabo	Guillermo Rodríguez Llano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Trompeta.....	Antonio Teva López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Inocencio Camacho Mateo.....	
	Otro.....	Miguel Bagnés Blanco.....	
	Soldado.....	Pedro Basurto Ortiz.....	
	Otro.....	Tomás Ferol.....	
	Otro.....	Silvio Cruzón	
	Otro.....	Alfredo Villar Incógnito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Vicente Sánchez Hernández.....	
	Otro.....	Adolfo Carranza Rodríguez.....	
	Otro.....	Agustín Perucho Penot.....	
	Otro.....	Martín Sánchez Sotomayor.....	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 6 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. á favor del cabo del regimiento Infantería de Tarragona núm. 67, Enrique Alvarez Incógnito, y las de la misma Orden y distintivo, pensionada con 2'50 pesetas, no vitalicia, la primera y sin pensión la segunda, á los soldados del mismo cuerpo Juan Redondo Romero y Antonio Pei Renat, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Espinal y Guásimas» (Puerto Príncipe), los días 9 y 13 de abril último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 14 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, D. Antonio Carpinell y Martorell, y termina con el soldado del mismo cuerpo Rosendo Navarro Alfaro, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la finca de San José (Trocha), el día 3 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Primer teniente..	D. Antonio Carpinel Martorell.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Enrique Pérez Peñer.....	
	Otro.....	» Manuel Codina Lobres.....	
	Sargento.....	» Federico García Gombáu.....	
	Otro.....	» Manuel Nadal Pérez.....	
	Otro.....	Francisco Carbonell Alcázar.....	
	Otro.....	José Llopis Moll.....	
	Otro.....	Rigoberto Blanquet Alexandre.....	
	Otro.....	Francisco Sanz Gil.....	
	Cabo.....	Mariano Gil Molinari.....	
	Otro.....	José Molins Torán.....	
	Otro.....	José Jusa Huesa.....	
	Otro.....	Enrique Biarge Tena.....	
	Otro.....	Alejandro Llanquet Altabó.....	
	Otro.....	Juan Omella Sanz.....	
	Otro.....	Blas Roselló Carceller.....	
	Otro.....	Francisco Navarro Tena.....	
	Otro.....	José María Cabrera.....	
	Otro.....	Claudio Bayo Royo.....	
	Otro.....	Santiago Soriano Ruiz.....	
	Otro.....	Cándido Rodríguez Sancho.....	
	Corneta.....	Adolfo Coll Albert.....	
	Otro.....	José Fúster Fúster.....	
	Otro.....	Ignacio García Monterde.....	
	Soldado.....	Edmundo Llopis Bertrand.....	
	Otro.....	Ricardo Capilla Rubio.....	
	Otro.....	Ricardo Monforte Araguete.....	
	Otro.....	Blas Martín Rosell.....	
	Otro.....	Dionisio López Latorre.....	
	Otro.....	Casimiro Mateo Ruedas.....	
	Otro.....	Gregorio Alfonso Espiro.....	
	Otro.....	Juan Puerto Soriano.....	
	Otro.....	Miguel Pérez Arnal.....	
	Otro.....	Pedro Romero Martínez.....	
	Otro.....	Vicente Mullor Esteve.....	
Bón. Caz. de Mérida número 13.....	Otro.....	Bernabé Royo Calvo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Camilo Blasco Caros.....	
	Otro.....	Delphin Bonilla Asín.....	
	Otro.....	José Pérez Marín.....	
	Otro.....	José Casanova Moret.....	
	Otro.....	Juan Casaban Serrallo.....	
	Otro.....	Lázaro Ramón Vitriano.....	
	Otro.....	Marcelino Lahuerta Torres.....	
	Otro.....	Marcelino Collón Hullet.....	
	Otro.....	Manuel Colón Lledos.....	
	Otro.....	Juan Laborda Laborda.....	
	Otro.....	Ramón Cullas Fábregas.....	
	Otro.....	Salvador Catalá Argües.....	
	Otro.....	Ruperto Catalán Pérez.....	
	Otro.....	Ramón Roca Ferrer.....	
	Otro.....	Abel Jiménez Abello.....	
	Otro.....	Pedro Terren Lecina.....	
	Otro.....	Angel Castillo Alvarez.....	
	Otro.....	Baltasar Villanueva Latorre.....	
	Otro.....	Fermín Bel Albiol.....	
	Otro.....	Jerónimo Piquer.....	
	Otro.....	Juan Anfrus Ventura.....	
	Otro.....	Juan Ferrer Lancerín.....	
	Otro.....	Norberto Marco Ripollés.....	
	Otro.....	Manuel Gros Pomar.....	
	Otro.....	Miguel Palos Gacio.....	
	Otro.....	José Negueras Hueso.....	
	Otro.....	Ramón Raia Vazarrias.....	
	Otro.....	Miguel Torres Canalda.....	
	Otro.....	Rafael Tormill Vitales.....	
	Otro.....	José Peizón Pano.....	
	Otro.....	José Toro Payueto.....	
	Otro.....	José Aleina Aray.....	
	Otro.....	Sabino Gracia Gracia.....	
	Otro.....	José Posto Periet.....	
	Otro.....	Juan Ríos D.L.....	
	Otro.....	José Salvador Ballo.....	
	Otro.....	Santiago Royo Pomar.....	
	Otro.....	Juan López Bastida.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Cazadores de Mérida núm. 13.....	Soldado.....	Francisco Mabilla Romero	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Daga Rubio.....	
	Otro.....	Francisco Salvador Beri.....	
	Otro.....	Felipe Ariño Abad.....	
	Otro.....	Eusebio Mayayo Berges.....	
	Otro.....	Domingo Urzáiz Abadía	
	Otro.....	Ramón Jiménez Sormosolla.....	
	Otro.....	Pascual Aparicio Andrés.....	
	Sargento.....	Avelino Parente Pereira	
	Cabo	Manuel Pujada Quintana	
Inf. ^a , guerrilla montada de Chiclana.....	Soldado.....	Cándido Benirruiz Arnáez	
	Otro.....	Manuel Gombáu Poncil.....	
	Otro.....	Juan Navalón Bernabeu	
	Otro.....	José Aróstegui Orbe.....	
	Otro.....	Esteban Guardiola.....	
	Otro.....	Cristóbal García Béjar.....	
	Otro.....	Matías Córcoles González.....	
	Sargento.....	Demetrio Barrueca Cural	
	Cabo	José Díaz Ruiz.....	
	Soldado.....	Braulio Alvarez López.....	
Glla. Volante de Santa Clara, conde Lersundi	Otro.....	Luis Ferret Vidal.....	
	Otro.....	Jenaro Rúa Fain.....	
	Otro.....	Baldomero Rodríguez Fernández....	
	Práctico.....	Juan Loaises Cardona.....	
HERIDOS			
Guerrilla montada de Chiclana	Primer teniente..	D. Eduardo Martín Peralta.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Ginés Riñasco Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Bón. Cazadores de Mérida núm. 13.....	Cabo	Bartolomé Ballarín Izquierda.....	
	Soldado.....	Cayetano Cardona Martínez.....	
	Otro.....	Rosendo Navarro Alfaro.....	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 27 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, D. José Martínez Oteiza, y termina con el

guerrillero de la local montada de Bahía Honda Andrés García Díaz, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la «Loma Corán» (Pinar del Río), el día 13 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.er bñ. del reg. Inf. ^a de San Fernando nú. mero 11.....	Primer teniente..	D. José Martínez Oteiza.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Sargento.....	Lucio Morán Sacristán	
	Cabo.....	Diego Pérez del Villar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Soldado de 1. ^a ...	José Hidalgo Cordero	
	Otro de 2. ^a	Guillermo Gutiérrez Ruiz.....	
	Otro.....	Antonio Carrero Rodríguez.....	
	Otro.....	Víctor Mangas Tigero	
	Otro.....	José Ortega García.....	
	Otro.....	Juan Sanz Merino	
	Guerrillero.....	Rufino Calzada Oleaga.....	
Otro.....	Julián Alvarez Valdés.....		
Guerrilla local montada de Bahía Honda.....	HERIDO		
	Guerrillero.....	Andrés García Díaz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 12 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del primer batallón del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, Don **Francisco Rodríguez Sánchez**, y termina con el soldado del escuadrón del regimiento Caballería de la Princesa núm. 19.

Ramón Luna Peralvo, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el «Ingenio Valera» (Havana), el día 7 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.ª bñ. del reg. Inf. ^a de Mallorca núm. 13.	Teniente coronel.	D. Francisco Rodríguez Sánchez....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	Segundo teniente.	» Juan de Alcaraz Arenas.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente escala reserva..	» José Ferreras Pla.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Alfonso Torres Formás.....	
	Cabo.....	Antonio Dios Navajas.....	
	Otro.....	Ildefonso Gallardo Durán.....	
	Corneta.....	Salvador Almó Ruso.....	
	Soldado.....	Francisco Gutiérrez Fernández....	
	Otro.....	Agustín Puche Díaz.....	
	Otro.....	Antonio Arrabal Castro.....	
	Otro.....	Eduardo Marín Forquera.....	
	Otro.....	Juan Chacón Susilla.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Fernández García.....	
	Otro.....	Miguel Álvarez Martín.....	
	Otro.....	Daniel Salgado Mancebo.....	
	Otro.....	Antonio Expósito Martín.....	
	Otro.....	Antonio Fernández Oviedo.....	
	Otro.....	Agustín Aguilar Buera.....	
	Otro.....	Francisco Jiménez Infante.....	
	Escuadrón del reg. Ca- ballería Húsares de la Princesa núm. 19...	Práctico 1.º.....	Deogracias Ferrer Montero.....
Primer teniente..		D. Gabriel Pérez Munilla.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Otro.....		Joaquín Crespi de Vallaura Fortuny	Empleo de capitán.
Cabo.....		Salustiano Ballesteros Pascual....	
Soldado.....		José Marín Compagny.....	
Otro.....		Julían Toro Collado.....	
Otro.....		Ignacio Rodríguez Lorite.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Otro.....		Manuel Carnicero Molero.....	
Otro.....		Alejandro Astudilla Egea.....	
Otro.....		Rafael León Sánchez.....	
	Otro.....	Adriano Jiménez Díaz.....	
	Otro.....	Miguel Quintero Gómez.....	
HERIDOS			
	Sargento.....	Javier Esteban Arana.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, no vitalicia.
	Soldado.....	Miguel Montero Ruiz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Ramón Luna Peralvo.....	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

Azcárraga

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 30 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, D. **Francisco Guillén Ortes**, y termina con el guerrillero del mismo

cuerpo **Rafael Pérez Carrillo**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Violento» (Habana), el día 15 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Guadalajara n.º 20	Capitán.....	D. Francisco Guillén Orios.....	Empleo de comandante.
	Primer teniente..	» Bernabé Guirao Hilario.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Mariano Verdú Blasco.....	
	Otro.....	Enrique Alcalá Lozano.....	
	Cabo.....	Pedro Quiros Asensio.....	
	Otro.....	José Temple Sánchez.....	
	Otro.....	Manuel Nadal Costa.....	
	Soldado de 1.ª.....	Román Gómez Albadelejo.....	
	Otro de 2.ª.....	Juan Vergara Abadasqueta.....	
	Otro.....	José Maya la Plaza.....	
	Otro.....	Eduardo Aparicio Bolinches.....	
	Otro.....	Amaro Suárez Carballo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Muela Sopera.....	
	Otro.....	Gabriel Pérez Carrero.....	
	Otro.....	José Sirera Mora.....	
	Otro.....	Antonio Fernández Martínez.....	
	Otro.....	Salvador López Munuera.....	
	Otro.....	Antonio Carrasco Revet.....	
	Otro.....	Juan Cortés Mirasol.....	
	Otro.....	Francisco Sanohe Masanet.....	
Escuadrón Cab.ª de Galicia núm. 25	Otro.....	Hermenegildo Gómez Castillo.....	
	Otro.....	Pantaleón Sánchez Castro.....	
	Otro.....	Antonio Rodríguez Regadillo.....	
	Primer teniente..	D. Federico Ochotorena Palacio....	Empleo de capitán.
	Sargento.....	Antonio Barral Beira.....	Idem de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	Narciso Alonso García.....	
	Otro.....	Andrés Fernández Puente.....	
	Soldado.....	Angel Pérez Castro.....	
	Otro.....	Pedro Cabada Pestana.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Gavela Fernández.....	
Escuadrón voluntarios movilizados de Jaruco	Otro.....	Pedro Fernández Fernández.....	
	Otro.....	Manuel Pumariega.....	
	Otro.....	Juan Vázquez Cela.....	
	Otro.....	Bernardo Vidal Lobato.....	
	Primer teniente..	D. Felipe Pérez Miralles.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Angel Pardos Pérez.....	
	Cabo.....	Estanislao Robeda González.....	
	Voluntario.....	Andrés Monero Vasallo.....	
	Otro.....	Marcial González Pérez.....	
	Otro.....	Pío Fajardo Rodríguez.....	
Escuadrón Cab.ª de Galicia núm. 25.....	Otro.....	Carlos Sánchez Incógnito.....	
	Otro.....	Francisco Aldana Espuda.....	
	Otro.....	Domingo García Valdés.....	
	Otro.....	Benito Álvarez Rodríguez.....	
	Otro.....	Bernardo Javal Arenoso.....	
	Práctico.....	Alberto Miranda Díaz.....	
	Otro.....	Pedro Pablo Peláez.....	
	HERIDOS		
	Soldado.....	José Quiroga Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Guadalajara n.º 20	Otro.....	José Pérez López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Guerrillero.....	Rafael Pérez Carrillo.....	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. a este Ministerio en su comunicación de 30 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de la Guardia Civil D. Antonio Jaime Ramírez y termina con el guardia de 2.ª Agustín Got Torné, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en re-

compensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Cabagán», «Limónes», «Luraguano» y «Guanayara» (Las Villas), el día 9 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la Isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guardia Civil.....	Comandante.....	D. Antonio Jaime Ramírez.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	» Gorgonio Rodríguez Arañón.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Pedro Juez Martín.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	Juan Parra Domínguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eulogio Rodríguez Riesco.....	
	Otro.....	Vicente Santos Juanes.....	
	Guardia de 1. ^a ...	Juan Barea García.....	
	Otro de 2. ^a ...	Manuel Pardo Suárez.....	
	Otro.....	Francisco Neiro Rodríguez.....	
	Otro.....	Andrés Javiene Lardies.....	
	Otro.....	Antonio Treviño Rodríguez.....	
	Otro.....	Celestino Merudo Alcolea.....	
	Otro.....	Pascual Bono Dalmau.....	
	Otro.....	Benigno Díaz Landeín.....	
	Cabo.....	Luis Santamaría González.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guardia de 2. ^a ...	Antonio Ferrer Pérez.....	
	Otro.....	Antonio Velasco Sarasa.....	
	Otro.....	Damián Pérez Sarmiento.....	
	Otro.....	José Arias Arias.....	
	Capitán.....	D. José Torres Albelda.....	
	Sargento.....	José Sorli Carmona.....	
	Otro.....	Bautista Simó Sánchez.....	
	Cabo.....	Francisco Sicart Formente.....	
	Otro.....	Trinidad Justo Falcó.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Vizcaya núm. 51..	Otro.....	Francisco Rives Jaques.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Miguel Ramón Meiralles.....	
	Corneta.....	Raimundo Juste Miguel.....	
	Otro.....	Isidoro Balás Soler.....	
	Soldado de 1. ^a ...	Agustín Marsal Pallarés.....	
	Otro.....	José Domenech Fajares.....	
	Otro de 2. ^a ...	Juan García Sánchez.....	
	Otro.....	Pedro Reus Rodie.....	
	Otro.....	José Perea Pingremán.....	
	Otro.....	Vicente Moltó Bolta.....	
Guerrilla de Trinidad..	Otro.....	Bonifacio Solanes Tàrrago.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Gregorio Penades.....	
	Otro.....	Mariano Santañer Castillo.....	
	Otro.....	Rafael Francés Carreras.....	
	Otro.....	Ismael Andrés Varela.....	
	Otro.....	Ramón Ferreras Cristo.....	
	Otro.....	Pascual Rodrigo Navarro.....	
	Otro.....	Ramón Roja Janony.....	
	Cabo.....	José Cid González.....	
HERIDOS			
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Vizcaya núm. 51..	Sargento.....	José San José Serrano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Guardia Civil.....	Soldado.....	Jaime Aleo Vidal.....	
	Guardia de 2. ^a ...	Agustín Cot Torné.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 30 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Estado Mayor D. Felix Ardanaz Crespo y termina con el soldado del regimiento Infantería de la Habana núm. 66, Santiago Donoso Sánchez, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en

la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los inurrectos en el «Potrero Peralta» y «Semillero» (Holguín), el día 24 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les concedió
Estado Mayor.....	Comandante.....	D. Félix de Ardanaz Crespo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Celestino Martínez Rubio.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Manuel Jiménez Marín.....	
	Sargento.....	Carlos Padilla González.....	
	Cabo.....	José Domingo Mateu.....	
	Otro.....	Juan Azcárate Sanchidrián.....	
	Otro.....	José Madriel Fernández.....	
	Soldado de 1. ^a ...	Fernando Coca Muñoz.....	
	Otro.....	Fermín Moza y Marguín.....	
	Otro de 2. ^a	Antonio Lázaro Lavidal.....	
	Otro.....	Antonio Ferrer López.....	
	Otro.....	Agustín Jáuregui Martín.....	
	Otro.....	Baltasar Adam Morales.....	
	Otro.....	Constancio Castañeda Ramos.....	
	Otro.....	Domínguez Iguirrez Costa.....	
	Otro.....	David Ojijo Corial.....	
	Otro.....	Eusebio Verdegaray Alabarrieta.....	
1. ^{er} bón. del reg. Infan- teria de la Habana nú- mero 66.....	Otro.....	Enrique Amorós Gómez.....	
	Otro.....	Francisco Solano Jiménez.....	
	Otro.....	Felipe Santorcuato Expósito.....	
	Otro.....	Francisco Gramage Gandía.....	
	Otro.....	Felipe Martínez Hernández.....	
	Otro.....	Fernando Vázquez Maldonado.....	
	Otro.....	Gabriel González González.....	
	Otro.....	Gregorio Llerena Villagra.....	
	Otro.....	Gregorio González N.....	
	Otro.....	Jeronimo Fuertes Alvarez.....	
	Otro.....	Juan Reina Mesa.....	
	Otro.....	José Uriarte Andicochea.....	
	Otro.....	José Rivas Cabrellana.....	
	Otro.....	Miguel Pascual Gisbert.....	
	Otro.....	Pascual Segura Campos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Saturnino Bauza González.....	
	Otro.....	Simón Martánez Alona.....	
	Otro.....	Tomás Yarza Albea.....	
	Otro.....	Antonio Gutiérrez Requesén.....	
	Otro.....	Vicente Campos Cambra.....	
	Cabo.....	Wenceslao Manzano Muñoz.....	
2. ^o bón. del reg. Inf. ^a de la Habana núm. 66..	Soldado.....	Fructuoso Suená Pérez.....	
	Otro.....	Pedro Sánchez Marchán.....	
	Otro.....	Victor Castellón Núñez.....	
	Otro.....	Manuel Ortega Expósito.....	
	Otro.....	Patricio Prieto Domínguez.....	
	Cabo.....	Pedro García Marín.....	
	Soldado.....	Tomás Puig Moya.....	
	Otro.....	Luis Villalba Villalba.....	
	Otro.....	Vicente Delgado Alcalde.....	
	Otro.....	Pedro Rodón Expósito.....	
	Otro.....	Miguel Górriz Fuertes.....	
	Otro.....	Pedro Arau Gasfa.....	
1. ^{er} bón. del reg. Infan- teria de Sicilia núme- ro 7.....	Otro.....	Victoriano López Pérez.....	
	Otro.....	Severo Dapena Muñoz.....	
	Otro.....	Miguel Torres Villa.....	
	Otro.....	Lorenzo Rodríguez Domínguez.....	
	Otro.....	Manuel Rodríguez González.....	
	Otro.....	Lorenzo Cañada Villanueva.....	
	Otro.....	Sebastián Fierro Beltrán.....	
	Otro.....	José Cot Argeniz.....	
	Otro.....	Félix Calderón Galbán.....	
	Otro.....	Manuel Zubiaurre Mayora.....	
	Teniente coronel de Milicias gra- duado, capitán.	D. Alfredo Gras Batlle.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Avelino Santanach Ochoa.....	
	Sargento.....	Alberto Cobiellas Díaz.....	
Guerrilla local de Hol- guín.....	Otro.....	Hilario Angel García.....	
	Cabo.....	Fausto San José Expósito.....	
	Otro.....	Benigno Rubio Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	José Trullenque Soler.....	
	Guerrillero.....	Ramón Fernández Ruiz.....	
	Otro.....	Juan Martín Muñoz.....	
	Otro.....	Juan Nueva Aguilera.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guerrilla local de Holguín	Guerrillero	Crescencio Arpisa Cruz	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Miguel Ricardo Verdería	
	Otro	Delfín Infiguez Hidalgo	
	Otro	Antonio Zayas Pupo	
	Otro	Venancio Luaces López	
	Otro	Manuel Bravo Incógnito	
	Otro	Rafael Sánchez Ferrer	
	Otro	Francisco Ramos España	
	Otro	Primitivo Paz Pérez	
	Otro	Sosé Drago Cuffit	
Guerrilla local del Vedao	Capitán	D. Leonell Bruzón Reyes	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento	Francisco Saavedra	
	Cabo	Antonio Pinillos	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero	Francisco Bruzón Mariño	
	Otro	Venancio Gómez Molina	
	Otro	Desiderio Ramírez	
	Otro	José María Ramírez	
	Otro	Jesús Bruzón Mariño	
	Otro	Antonio Gómez Molina	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente	D. Paulo Pérez de la Torre	
1.ª Guerrilla volante	Sargento	José Espinosa Prieto	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Miguel Carnero Pascual	
	Guerrillero	Constantino Jiménez Feliciano	
	Otro	Cayetano Pérez Suárez	
	Otro	José Fuentes Santiago	
	Otro	Vicente Conde Través	
	Otro	Luis Tárrago González	
	Cabo	Blas Valdevida Fernández	
	Trompeta	Juan Serrano Echavarría	
	Guerrillero	Antonio Pupo	
2.ª Guerrilla volante	Otro	Fernando Ochoa Durán	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Juan Gómez Beades	
	Otro	Pedro Fernández Pupo	
	Otro	Joaquín Morales	
	Primer teniente	D. José Feliciano Hidalgo	
	Sargento	Antonio Cue Pérez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Roque Domínguez Talavera	
	Otro	Eduardo Hidalgo Soto	
	Guerrillero	José Casquero Mastrapa	
	Otro	Miguel Fonseca Alegánez	
	Otro	Leandro Ferrer	
	Sargento	Juan Abad Gálvez	
	Otro	Juan Gómez Torón	
	Cabo	Primitivo Barrachina Chorro	
Esc.ª del reg. Cab.ª de Hernán Cortés n.º 29	Trompeta	Gabriel Torrejón N.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado	Pedro García Barreiro	
	Otro	Francisco Benavent Gómez	
	Capitán	D. Rafael Ripoll Cabrera	
	Trompeta	Andrés Mesa García	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Artillero	Valeriano Villamor Lucas	
	Guardia de 1.ª	Casto Martín Yagüe	
	Segundo teniente	D. Gregorio Mota Calvo	Empleo de 1.º teniente de Voluntarios. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Cabo	Alonso Puig Navas	
	Otro	Juan Moreno García	
	Guerrillero	Joaquín Fernández Pupo	
	Soldado	Francisco Rodríguez García	
	Otro	Santiago Salarra Sabal	
	Otro	Marcelino Gómez Vázquez	
	Otro	Pablo Espiz Lázaro	
	Otro	Felipe Vicente Bataller	
Reg. Inf.ª de la Habana núm. 66	Otro	Francisco Gonochea Garmendia	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Ramón Falcón Nogueras	
	Otro	Melchor Mir Quimórez	
	Otro	Santiago Donoso Sánchez	

HERIDOS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 17 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento de Infantería de Mallorca núm. 13, Don Salvador Cortils Más, y termina con el soldado del escuadrón del regimiento Caballería de la Princesa núm. 19,

Juan Luque Muñoz, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la «Bija» (Habana), el día 20 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Mallorca núm. 13.	Comandante.....	D. Salvador Cortils Más.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	> Pedro Claumarchirant Valls.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	> Caspar Zaragoza Jarque.....	
	Sargento.....	José Cerdán Alcaraz.....	
	Otro.....	Emilio Jiménez Martínez.....	
	Cabo.....	Pedro Siles Torres.....	
	Otro.....	Antonio Rodríguez Martín.....	
	Soldado de 1.ª...	Juan Ortega Sevilla.....	
	Otro de 2.ª.....	José Molina Toral.....	
	Otro.....	Juan Manjón García.....	
	Otro.....	Salvador Molina Ortiz.....	
	Otro.....	Celestino María Núñez.....	
	Otro.....	José Castilla Campos.....	
	Otro.....	José Portillo Parejo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alfonso Moya Espí.....	
	Otro.....	Antonio Muñoz Ortega.....	
	Otro.....	Antonio Guardiola Montiel.....	
	Otro.....	José Gómez Romero.....	
	Otro.....	Juan López Gutiérrez.....	
	Otro.....	Basilio Fernández Fuertes.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Baleares núm. 41.	Otro.....	Tomás Jiménez Hernández.....	
	Otro.....	Francisco Ramírez Torres.....	
	Otro.....	Antonio Prats Oliva.....	
	Otro.....	Victoriano Valle Gil.....	
Esc. del reg. Cab.ª de la Princesa núm. 19..	Sargento.....	D. Isaac Aragón González.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida.
	Cabo.....	Beltrán Gañán Reyes.....	Empleo de sargento.
	Otro.....	Pedro Chasén Trinidad.....	
	Soldado.....	Agustín Barbero Moraño.....	
	Otro.....	Juan Benítez Luna.....	
	Otro.....	Joaquín Almenara Diéguez.....	
	Otro.....	Francisco Orea Ancos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Agustín Ortega González.....	
	Otro.....	Vicente Sánchez Manso.....	
	Otro.....	Cándido Herrero García.....	
	Otro.....	Manuel León Ronzáles.....	
	Otro.....		
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf.ª de Mallorca núm. 13.	Soldado.....	Antonio Jiménez Alvarez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Ruiz Montes.....	
Esc. del reg. Cab.ª de la Princesa núm. 19.	Otro.....	Juan Luque Muñoz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 12 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, D. Matías Díaz Miguel, y termina con el práctico de primera del expresado

cuerpo Tomás Escobar Góngora, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Vegas de Mano» (Holguín), el día 14 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Sicilia núm. 7....	Capitán.....	D. Matías Díaz Miguel.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Francisco Borge Mencia.....	
	Argento.....	Pascual Martín Lahorta	
	Otro.....	Cándido Gil Álvarez.....	
	Cabo.....	Enrique Alegría Continente.....	
	Otro.....	Enrique Álvarez Fernández.....	
	Corneta.....	León García Calseu	
	Soldado de 1.ª...	Victor Vergara Martín.....	
	Otro.....	Felipe Carbajo Abaul	
	Otro de 2.ª.....	Miguel Igoyes Campaico.....	
	Otro.....	Rudesindo Ruiz Valvas	
	Otro.....	Guillermo Calvo Calvo	
	Otro.....	Manuel Benito Soler.....	
	Otro.....	Francisco Álvarez Arias	
	Otro.....	Julián Vicario Simón	
	Otro.....	Emilio Ardinirrega Olartiche.....	
	Otro.....	Cordulo Seco Herrero	
	Otro.....	Lucas Truller Tones	
	Otro.....	Alejandro Castrillo Izquierdo	
	Otro.....	Antonio Vicario Terán.....	
	Otro.....	Francisco Ramón Santa Catalina ...	
	Otro.....	Camilo Varela Quintila	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Gabriel Yorro Saturnino	
	Otro.....	Francisco Sastre Mayoral.....	
	Otro.....	Cornelio Rodríguez Antón	
	Otro.....	Pedro Saucó Álvarez.....	
	Otro.....	Jesús López Murillo.....	
	Otro.....	Basilio Casanova Téchique.....	
	Otro.....	Antonio Vardo Vidal.....	
	Otro.....	Hegisipo Arribas Alonso.....	
	Otro.....	Maximino González Cabello.....	
	Otro.....	Constantino Ramón Palacios.....	
	Otro.....	Pascual Ganyoso Prieto	
Otro.....	Paulino Millán Martín		
Otro.....	Pedro Díaz Núñez.....		
Otro.....	Francisco Bernal Alonso.....		
Otro.....	Ildefonso Collante Melero.....		
Otro.....	Antonio Martín García.....		
Otro.....	Baldomero Sáinz Ocinas.....		
Guerrillero de 1.ª	Cástor Martín Zapié.....		
Práctico 1.º.....	D. Francisco Salvador Bono.....		
Otro 2.º.....	» Fernando Casaña.....		
HERIDOS			
Soldado.....	Domingo Pascual Montero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
Otro.....	Francisco López González.....		
Otro.....	Jerónimo Trinidad Cruz.....		
Otro.....	Ignacio Capdevila Barceló	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Práctico 1.º.....	Tomás Escobar Góngora.....		

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al cabo, individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el guerrillero de la local de Quemado de Güines Leopoldo Cárdenas, y termina con el guardia civil de la Comandancia de Sagua la Grande Ramón Figuerola Mora, en recompen-

sa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en los «Montes de la Margarita» (Las Villas), el día 19 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guerrilla local de Quemado de Güines.....	Guerrillero.....	Leopoldo Cárdenas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Clemente Niado.....	
	Otro.....	José María León.....	
	Otro.....	José Lués Fernández.....	
	Otro.....	Domingo Cabrera.....	
	Otro.....	Andrés Álvarez.....	
	Otro.....	Pedro Roque.....	
Guardia Civil, Comandancia de Sagua la Grande.....	Otro.....	José Santana.....	
	Cabo.....	José Gascón Altur.....	
	Guardia 2.º.....	Antonio Guerrero García.....	
	Otro.....	Ramón Figuerola Mora.....	

Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

RECTIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que en 29 de julio último promovió el comandante, profesor de la Academia de Infantería, D. Juan Renter Buxó, en súplica de que se le cancelen los reales despachos y cédulas que con dicho primer apellido se le han expedido, por otros en que conste el de Renter; que se haga esta rectificación en su hoja de servicios y en la escala de su clase, y que se le autorice para firmar en lo sucesivo en tal concepto; y habiéndose justificado ser Renter el apellido paterno que legítimamente le corresponde, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo que en los reales despachos, cédulas, hojas de servicios y de hechos y escala, se lleve á efecto la expresada rectificación, la cual se tendrá presente cuando en lo sucesivo se le expidan documentos de carácter personal, y que se le reconozca como verdadero y legítimo primer apellido el de Renter, autorizándosele para usar el mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el coronel de ejército, capitán del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos D. Enrique de Escalada y López, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el Real Cuerpo á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en esta corte; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SORTEOS PARA ULTRAMAR

4.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el día 20 del actual, á la una de la tarde, tenga lugar en la Sección 4.ª de este Ministerio, el sorteo para cubrir seis plazas de médicos mayores con destino á las islas Filipinas, y que á continuación de éste se verifiquen los correspondientes para cubrir dos plazas de subinspector médico de 1.ª clase, dos de 2.ª, cuatro de médicos mayores, cuatro de médicos primeros y seis de segundos, con destino á la isla de Cuba, figurando en ellos, con arreglo á las disposiciones vigentes, los jefes y oficiales comprendidos en los cinco últimos sextos de las escalas de las respectivas clases, tal como se hallan constituidas en el día de la fecha, ó sea, en la de subinspectores médicos de 1.ª clase, desde D. José Labarta y Aguirre, hasta D. Leopoldo Castro y Blench; en la de subinspectores médicos de 2.ª clase, desde D. José Dada y Gayoso, hasta D. Rafael Piernas; en la de médicos mayores, desde D. Ramón Moros, hasta D. Juan Ortiz Marín; en la de médicos primeros, desde D. Emilio Hernández de Tejada, hasta D. Rosendo Castell, y en la de médicos segundos, desde Don Luis Fernández Jaro, hasta D. Gustavo Prieto Muñoz.

Los Capitanes generales de las regiones y demás autoridades á quienes corresponda, manifestarán por telégrafo á este Ministerio las reclamaciones, exenciones y exclusiones reglamentarias que se aleguen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

Circular. Excmo. Sr.: Debiendo procederse al sorteo para cubrir una plaza de farmacéutico mayor, tres de primero y dos de segundo con destino á la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que dicho acto tenga lugar en la 4.ª Sección de este Ministerio, el día 20 de actual, á las dos de su tarde, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 1.º de julio del año último (D. O. núm. 143); entrando en suerte los cinco últimos sextos de las escalas respectivas, tal como están constituidas en el día de hoy, y que comprenden, en la clase de farmacéuticos mayores, desde Don Manuel Iglesias y Suárez hasta D. José Maffey Poigdueller; en la de primeros, desde D. Roque García de Mercad hasta Don Saulo R-vuelta y Fernández; y en la de segundos, desde Don Blas Alfonso y Ramírez hasta D. Juan Celades y Pastor.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M.; que los capitanes generales de las regiones y demás autoridades á quienes corresponda, manifiesten telegráficamente á este Ministerio las reclamaciones, exenciones y exclusiones reglamentarias que se aleguen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de octubre próximo pasado, promovida por el capitán de la escala de reserva del arma de Infantería **D. Santiago Valencia Gutiérrez**, en súplica de que se le conceda la gratificación de seis años de efectividad en su empleo, con arreglo á la real orden de 28 de diciembre de 1894 (C. L. núm. 347), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar lo que se solicita, por carecer el interesado de derecho á ello, según la ley de 11 de julio de dicho año (C. L. núm. 214) y real orden de 20 de agosto de 1895 (D. O. núm. 184), en que se negó á un primer teniente de la misma escala igual petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de octubre próximo pasado, promovida por el capitán de la escala de reserva del arma de Infantería **D. Isidro Valera Galvis**, en súplica de que se le conceda la gratificación de seis años de efectividad en su empleo, con arreglo á la real orden de 28 de diciembre de 1894 (C. L. número 347), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar lo que se solicita, por carecer el interesado de derecho á ello, según la ley de 11 de julio de dicho año (C. L. núm. 214) y real orden de 20 de agosto de 1895 (D. O. núm. 184), en que se negó á un primer teniente de la misma escala igual petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el abono del sueldo anual de 2.400 pesetas que le corresponde al músico mayor, con destino en el regimiento Infantería de Otumba núm. 49, **D. Juan Sánchez Sales**, como comprendido en el art. 2.º del real decreto de 10 de mayo de 1875 (C. L. número 370).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Direcciones generales

DOCUMENTACIÓN

3.ª SECCIÓN

La Zona de reclutamiento ó regimiento de Reserva de Infantería en que radiquen los documentos del recluta redimido á metálico, del reemplazo de 1890, por la Zona de Palencia, **Eugenio Vaquero Mezquita**, se servirá participarlo á esta Sección. Se manifiesta, como antecedente, que el interesado, en octubre de 1893, solicitó del jefe de dicha Zona el cambio de residencia para esta corte, el cual jefe, en 14 del mes citado, remitió la documentación de este recluta á la disuelta Zona núm. 3.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

HOJAS DE SERVICIOS

5.ª SECCIÓN

Circular. Los primeros jefes de los cuerpos y dependencias de Ingenieros donde sirven los capitanes que á continuación se expresan, se servirán remitir á esta Sección copias conceptuadas de las hojas de servicios de los mismos y de la de hechos, con objeto de proponerlos á la Junta Consultiva de Guerra, para ser declarados aptos para el ascenso.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
José Luna

Relación que se cita

- D. Benito Benito y Ortega.
- » Eustaquio Abaitúa Zubizarreta.
- » Miguel de Torres é Iribarren.
- » Bonifacio Menéndez Conde.
- » Sixto Laguna y Gasca.
- » Angel de Torres é Illescas.
- » Mariano Valls y Saceristán.
- » Alfonso García y Roure.
- » Antonio Tavira y Santos.
- » Miguel Vaello y Llerca.
- » Julio de la Fuente y Herrera.

Madrid 16 de noviembre de 1896.

Luna

LICENCIAS

9.ª SECCIÓN

En vista de lo solicitado por el alumno de esa academia **D. Ignacio López Pita**, y del certificado médico que acompaña, he tenido por conveniente concederle dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo se halla disfrutando en el Ferrol (Coruña).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Enrique de Orozco

Señor Director de la **Academia Infantería**.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa academia **D. Manuel Los Arces Fernández**, y del certificado facultativo que acompaña, le he concedido dos meses de licencia para restablecer su salud en Jaén y Málaga.

Lo digo á V. S. á los fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Enrique de Orozco

Señor Director de la **Academia de Caballería**.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

PENSIONES

9.ª SECCIÓN

Como consecuencia de lo dispuesto en real orden de 24 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 241), he tenido á bien conceder la pensión de dos pesetas diarias al alumno de esa Academia **D. Joaquín Peralta y Gutiérrez Terán**, que deberá disfrutarla desde 1.º de julio del corriente año.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Enrique de Orozco

Señor Director de la **Academia de Caballería**.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.